CONTRATO No. 001 de 2025 CONTRATISTA CONSORCIO INTER - GASTAMARA 2024 TIPO DE CONTRATO: OBRA ☐ CONSULTORÍA ☑

TIPO DE INFORME MENSUAL X No. 6 PARCIAL ____ No. ____ LIQUIDACIÓN ____

VERIFICACIÓN DE ANEXOS DEL INFORME MENSUAL, PARCIAL O RECIBO Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA O CONSULTORÍA(INTERVENTORIA)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS				CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
		INFORME MENSUAL	PARCIAL 1 (Primer pago)	OTRAS PARCIALES	ACTA DE RECIBO FINAL - LIQUIDACIÓN				
1	Acta de Socialización y/o Listado de asistencia de socialización del Proyecto con la comunidad beneficiada.	Primer mes	X	N/A	N/A			X	
2	Soporte de Instalación Valla del proyecto (Cuando se trate de un proyecto de inversión del SGR, (Portada)	Primer mes	X	X	X			X	
3	Cantidades ejecutadas: precisando presupuesto inicial, modificatorias, parciales y cantidades finales ejecutadas firmadas por el interventor y contratista de obra. Incluir medio magnético del informe.	X	X	X	X	X			Numeral 2.1.7.3 y 3.7 del informe mensual.
4	Registro fotográfico: con referencia de la fecha, lugar y actividad registrada.	X	X	X	X	X			
5	Bitácora de obra (avalada por la Interventoría) Nota: solo para contratos de obra.	X	X	X	X			X	Se anexaron en el informe mensual de la obra.
6	Informe HSE empresa contratista (informe de SST mensual, Charlas de seguridad, entrega de dotación, revisión de equipos y Herramientas, etc.), Formato FT-MAA-SST-94 y Formato FT-MAA-SST-72 cuando aplique.	X	X	X	X	X			Anexo 1. informe mensual de interventoria
7	Informe mensual o final de **inversión Anticipo** firmado por el R/L de contratista y la interventoría.	X	X	X	X			X	
8	Relación de personal y Nominas mensuales debidamente firmadas.	X	X	X	X	X			Se entregan en el anexo No. 2 del informe mensual.
9	Planillas de pagos al sistema integral de seguridad social: salud, pensión, ARL, SENA, ICBF, caja de compensación familiar, FIC.	X	X	X	X	X			Ver anexo No. 5 del informe mensual.
10	Certificado de cumplimiento de pagos al sistema integral de seguridad social: firmado por el representante del interventor o contratista y contador publica o revisor fiscal	X	X	X	X	X			Ver anexo No. 5 del informe mensual.
11	Soportes de costos directos (consultoría): - Copia Contrato Vehículo, topografía, laboratorios, plotters, Papelería, etc.	X	X	X	X			X	
12	Memorias de cálculo o de cantidades finales: firmadas por el director de interventor y el director del contratista de obra.	C/Aplique	C/Aplique	C/Aplique	X			X	
13	Permisos de paso actualizados y/o por cambios en el trazado Permisos especiales (cuando aplique)	C/Aplique	C/Aplique	C/Aplique	X			X	
14	Relación de usuarios (beneficiarios del proyecto) por vereda (Nombre completo, No. documento de identidad, coordenadas (georreferenciación)	C/Aplique	C/Aplique	C/Aplique	X			X	
15	Protocolos de equipos suministrados y/o instalados	C/Aplique	C/Aplique	C/Aplique	X			X	
16	Garantía de equipos suministrados y/o instalados	C/Aplique	C/Aplique	C/Aplique	X			X	
17	Correspondencia enviada y recibida (Consultoría: Interventoría)	C/Aplique	C/Aplique	C/Aplique	X	X			Ver anexo No. 3 y 4 del informe mensual.
18	Soportes imprevistos (contratos de obra)	N/A	X	X	X			X	
19	Certificado de productos (materiales instalados o suministrados)	N/A	X	X	X			X	
20	Certificado de cumplimiento expedido por el interventor y/o supervisor: FT-MAJ-SI-10 o FT-MAJ-SI-11 (según aplique)	N/A	X	X	X			X	
21	Certificado de calidad de los bienes y/o servicios contratados. El representante del contratista y el interventor (o supervisor) dejen constancia del cumplimiento de: calidad de los materiales, especificaciones técnicas y método constructivo exigidos por las normas técnicas obligatorias. El cual debe referenciar y adjuntar los certificados de calidad del fabricante o proveedor, ensayos de densidades y certificados de laboratorio según la naturaleza de los ítems contratados.	N/A	C/Aplique	C/Aplique	X			X	
22	Planos de lo construido (medio físico y magnético) y/o de ejecución en DWG - GDB (para el área de Planeamiento de Gas)	N/A	X	X	X			X	
23	Planos record (medio físico y magnético) Cartera topográfica, Copia de planos iniciales (Diseño) (copia magnética) **Nota**: Los planos de proyectos de redes de distribución de Gas deben entregarse al área de Planeamiento de GAS, quien expedirá certificación del recibo de información.	N/A	N/A	N/A				X	
24	Distribución Energía: Relación de usuarios por transformador, incluir datos del equipo, serial y potencia. (ampliación o construcción redes eléctricas SDL)	N/A	N/A	N/A	X			X	
25	Distribución Energía: Relación de transformadores: coordenadas de transformadores. En los planos indicar el número de serie según instalación. (ampliación o construcción redes eléctricas SDL)	N/A	N/A	N/A	X			X	

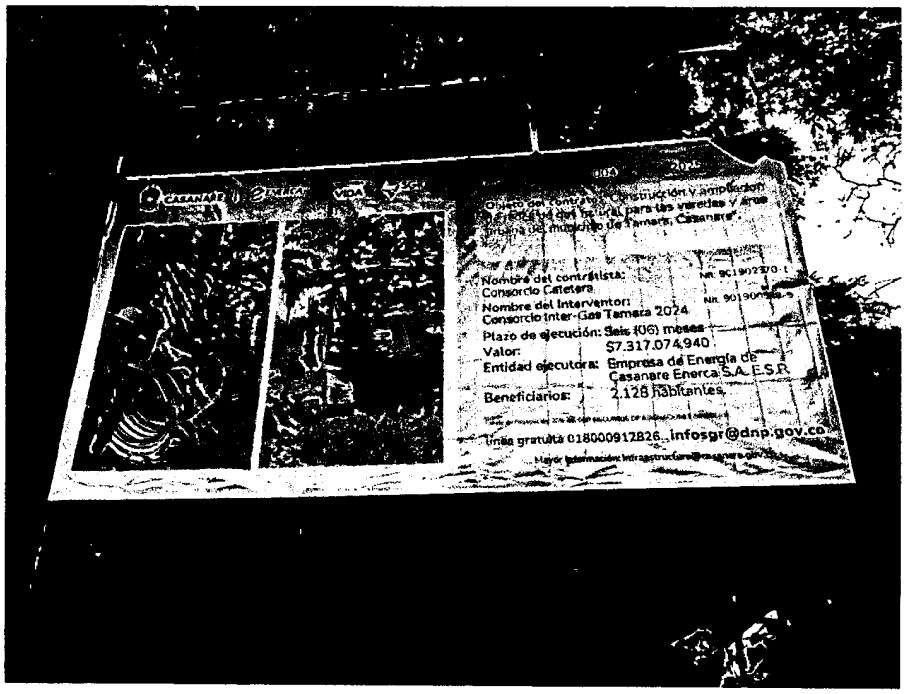
CONSORCIO INTER – GASTAMARA 2024

EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A E.S.P
GERENCIA DE GAS

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA N°6
PERIODO DEL INFORME: DEL 01 AL 31 JULIO DE 2025

INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 001 DE 2025
CONSORCIO INTER - GASTAMARA 2024
INTERVENTORIA



CONTRATO DE OBRA No. 004 DE 2025
CONSORCIO CAFETERA
"CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE".

ELKIN OMAR ROMERO CAMARGO
LUIS RENE GRANADOS VARGAS
SUPERVISORES DE LA INTERVENTORIA

YOPAL, AGOSTO DE 2025

CONSORCIO INTER – GASTAMARA 2024



Yopal, agosto de 2025

ELABORADO POR: JUAN CARLOS CABRERA ORTIZ
Ingeniero residente de interventoría
Contrato de consultoría No. 001 de 2025

OBJETIVOS:

Realizar acciones de vigilancia, control y verificación de carácter técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal a las actividades contratadas para la CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.

Asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales logrando que se desarrolle el objeto del contrato de obra dentro del tiempo y presupuesto previsto originalmente.

Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

Verificar el cumplimiento de los compromisos contractuales, especificaciones técnicas, legislación ambiental, legislación laboral, de seguridad industrial y las demás leyes y decretos que le sean aplicables, sin ejercer labores y acciones que se son prohibidas a la interventoría realizar.

PERIODO DEL INFORME: DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2025

JUAN CARLOS CABRERA ORTIZ
ING. RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CAPITULO 1. GENERALIDADES

1.1. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El presente proyecto se encuentra en desarrollo en el área urbana del municipio de Tamara, en las veredas San Cayetano, Las Delicias, Cuneque, Chaparral, Bujio, Llano de Pérez, Chitacote, Teislandia, Cizareque, Ariporo, Zulia, Une, Tablón de Tamara, en el departamento de Casanare.

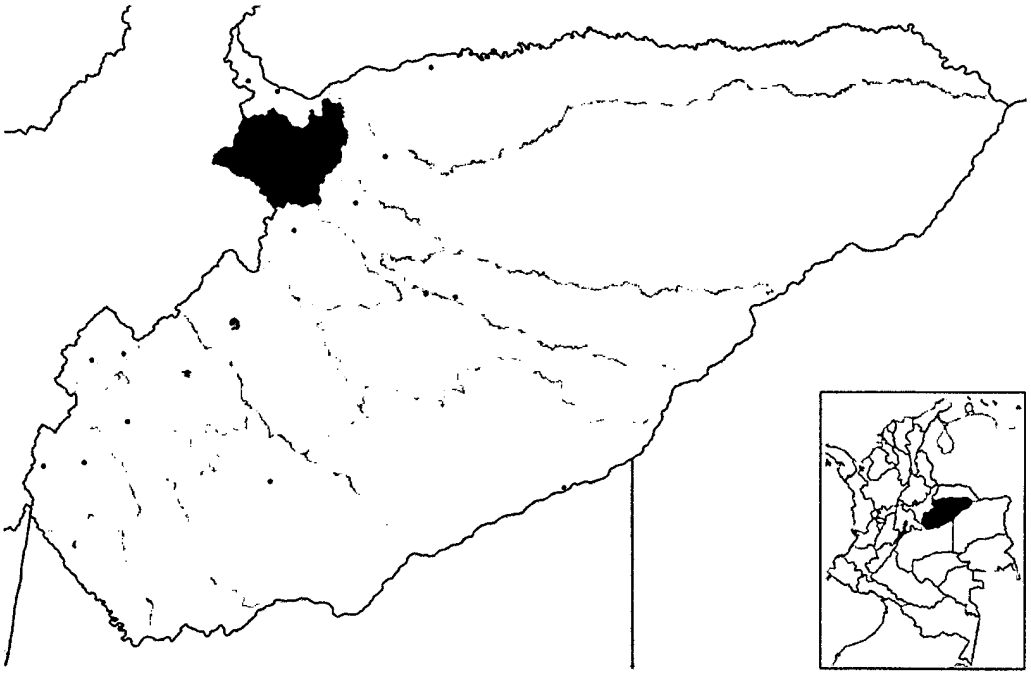


Imagen 1. Localización del municipio de Támara.

1.2. ANTECEDENTES

'Las veredas San Cayetano, Las Delicias, Cuneque, Chaparral, Bujio, Llano de Perez, Chitacote, Teislandia, Cizareque, Ariporo, Zulia, Une, Tablón y el casco urbano del Municipio de Támara Departamento de Casanare, no cuentan con redes de Distribución domiciliaria de Gas Natural, esta población enfrenta un problema de alta magnitud para la consecución de un combustible eficiente y limpio que pueda utilizarse en el sector doméstico y comercial. La consecuencia más directa de esta dificultad es la afectación de la salud y el deterioro del medio ambiente ya sea por la tala y quema de bosques o por la contaminación de los residuos de combustión de energéticos considerados no limpios.

Según el plan de desarrollo Municipal 2024-2027. Tamara enfrenta un bajo porcentaje de viviendas que cuenten con acceso a fuentes de energía alternativa, lo que genera problemas ambientales como la tala de árboles y la contaminación del aire, así como una baja calidad de vida para los habitantes principalmente para



las mujeres quienes son las que preparan los alimentos por exposición a los gases que genera la combustión de la madera.

En el municipio de Támara, el servicio de gas natural alcanza una cobertura del 93% en el área urbana y del 61% en el área rural. En la zona rural, se está promoviendo la expansión del servicio a todas las viviendas, lo cual se considera un proyecto económico de alto impacto positivo para el medio ambiente. Esta iniciativa ayuda a reducir el consumo de leña, contribuyendo así a la preservación de los bosques y áreas naturales. Debido al significativo impacto que este proyecto genera, se ha convertido en una prioridad destacada tanto para el gobierno municipal como para el departamental. Los beneficiarios de la comunidad contarán con un recurso energético disponible para su uso diario, suministrado de manera continua a través de tuberías, lo que garantiza un elevado nivel de confort en hogares y establecimientos comerciales.

Por lo anterior, el DEPARTAMENTO DE CASANARE mediante Decreto N°0340 del 14 de noviembre de 2024 mediante el artículo 1° priorizó la asignación de recursos al proyecto identificado con BPIN 2024005850127 denominado CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.", por un valor total de $7.992.308.598,00 provenientes de Asignaciones Directas – (20% del SGR), BIENIO 2023-2024; esto recursos se incorporaron mediante el AGG N° 801 del 25 de noviembre de 2024 en capítulo independiente del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía de Casanare, para el bienio 2023-2024, es procedente contratar las actividades del citado proyecto de inversión.

1.3. ALCANCE DEL PROYECTO

De acuerdo con la información suministrada para el desarrollo del proyecto, se contemplará el suministro de gas natural a 532 viviendas de comunidades que actualmente no cuentan con el servicio de gas natural domiciliario. Distribuidas de la siguiente manera según su diámetro: 8.966 m Tubería de polietileno PE-80 RDE 11 de 2", 25.403 m de Tubería de polietileno PE-80 RDE 11 de 1", 42.577 m de Tubería de polietileno PE-80 RDE 11 de ¾" y 111.428 m de Tubería de polietileno PE-80 RDE 9 de ½".



2. INFORMACION BASICA DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROYECTO BPIN No. 2024005850127

2.1. CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No 004 DE 2025	
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE	
2.1.1. CONDICIONES DEL CONTRATO OBRA	
CONTRATO DE OBRA:	004-2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	ENERCA S.A. E.S.P
SUPERVISORES DE LA INTERVENTORIA:	LUIS RENE GRANADOS VARGAS ELKIN OMAR ROMERO CAMARGO
CONTRATISTA:	**CONSORCIO CAFETERA**
NIT	**901902370-1**
REPRESENTANTE LEGAL:	**MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO**
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTER - GASTAMARA 2024
NIT	901900588-9
REPRESENTANTE LEGAL:	AUDENAR FLOREZ SANABRIA
VALOR DEL CONTRATO:	**$ 7.317.074.940**
VALOR DEL ANTICIPO (40%):	$ 2.926.829.976
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	**03 DE FEBRERO DEL 2025**
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	02 DE AGOSTO DEL 2025
PRORROGA No. 1	18 DE JULIO DE 2025
PLAZO PRORROGA No. 1	SEIS (06) MESES
FECHA ACTUALIZADA DE TERMINACIÓN	**02 DE FEBRERO DEL 2026**
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$2.684.445.589,82**
% DE EJECUCIÓN	**36,69%**

2.1.2. GARANTIAS (Contrato inicial)

GARANTIAS	ASEGURADORA	No POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-45-101003120	08/01/2025	18/11/2025	$731.707.494,00
BUEN MANEJO ANTICIPO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-45-101003120	08/01/2025	18/11/2025	$2.926.829.976,00



ESTABILIDAD DE LA OBRA O CALIDAD DEL SERVICIO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-45-101003120	08/01/2025	08/01/2030	$1.463.414.988,00
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-45-101003120	08/01/2025	18/07/2028	$731.707.494,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRA.	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-40-101003132	08/01/2025	18/11/2025	$731.707.494,00
2.1.3. GARANTIAS (Acta de inicio)					
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-45-101003120	03/02/2025	14/12/2025	$731.707.494,00
BUEN MANEJO ANTICIPO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-45-101003120	03/02/2025	14/12/2025	$2.926.829.976,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA O CALIDAD DEL SERVICIO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-45-101003120	03/02/2025	03/02/2030	$1.463.414.988,00
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-45-101003120	03/02/2025	13/08/2028	$731.707.494,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRA.	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-40-101003132	03/02/2025	14/12/2025	$731.707.494,00
2.1.3 GARANTIAS (Prorroga No. 1)					
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-45-101003120	03/02/2025	24/06/2026	$731.707.494,00
BUEN MANEJO ANTICIPO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-45-101003120	03/02/2025	24/06/2026	$2.926.829.976,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA O CALIDAD DEL SERVICIO	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-45-101003120	03/02/2025	03/08/2030	$1.463.414.988,00
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-45-101003120	03/02/2025	23/02/2029	$731.707.494,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRA.	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	57-40-101003132	03/02/2025	24/06/2026	$731.707.494,00

2.1.4. INFORME JURIDICO	
2.1.4.1. ADICIONALES Y PRORROGAS	
Controles adicionales al plazo (prorrogas):	Prórroga No. 1 Plazo: seis (06) meses Fecha: 18 de julio de 2025
Contratos adicionales al valor:	N/A
2.1.4.2. RELACION ACTAS GENERADAS	
Acta No. 1 DE INICIO	03 DE FEBRERO DE 2025
Acta No. 2 PARCIAL No. 1	17 DE JULIO DE 2025

2.1.4.3. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
Declaración de incumplimiento:	NO
Sanciones impuestas:	NO
Advertencias de incumplimiento:	NO
Acciones legales:	NO
Cumplimiento del contrato:	SI
Relación de informes:	Informe mensual N°1 – febrero Informe mensual N°2 – marzo Informe mensual N°3 – abril Informe mensual N°4 – mayo Informe mensual N°5 – junio Informe mensual N°6 - julio

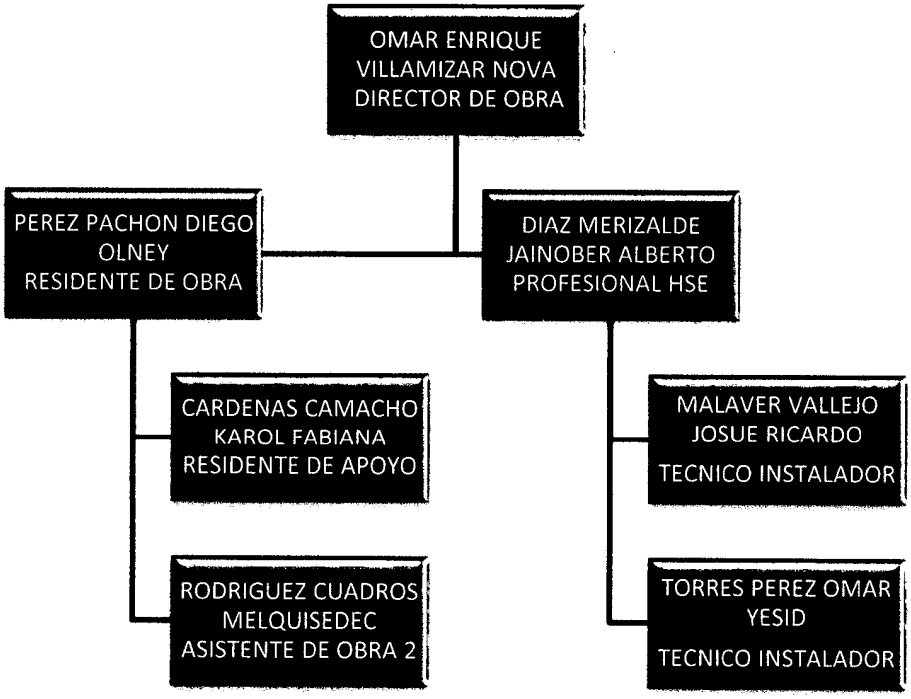
2.1.4.4. REGISTRO DE NOVEDADES

Durante este periodo, persiste dificultades para ingreso de materiales y desarrollo de las actividades constructivas, que están afectando de manera directa el rendimiento programado, debido a las fuertes precipitaciones, se le ha solicitado al contratista de obra implementar acciones para mejorar el avance; ante el inminente vencimiento del plazo contractual las partes acordaron ampliar el plazo por el termino de seis (06) mes más con el ánimo de que se logre el objeto contractual y se de cumplimiento a las metas proyectadas.

2.1.5. INFORME ADMINISTRATIVO

2.1.5.1. CONTROL DE PERSONAL

Organigrama Consorcio Cafetera
R/L MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO





CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION
INGENIERA RESIDENTE DE APOYO	CARDENAS CAMACHO KAROL FABIANA	1.118.650.250
PROFESIONAL HSE	DIAZ MERIZALDE JAINOBER ALBERTO	74.814.471
DIRECTOR DE OBRA	OMAR ENRIQUE VILLAMIZAR NOVA	13.475.370
ASISTENTE DE OBRA 2	RODRIGUEZ CUADROS MELQUISEDEC	74.302.245
RESIDENTE DE OBRA	PEREZ PACHON DIEGO OLNEY	79.941.038
TECNICO	TORRES PEREZ OMAR YESID	1.118.556.387
TECNICO	MALAVER VALLEJO JOSUE RICARDO	7.364.199
SUPERVISOR DE OBRA	RAMIREZ CEIJA DUVAN ALFREDO	1.118.775.206
AYUDANTE	HEINER SANTOS	74.853.048
AYUDANTE	YEISON CARDENAS	1.115.863.377
AYUDANTE	OMAR ALARCON	7.363.050
AYUDANTE	DIRIMO VARGAS	9.430.096
AYUDANTE	LUIS ANTONIO MENDIVELSO	74.853.292
AYUDANTE	JOSE UNIBIO ALVARADO	7.364.227
AYUDANTE	LUIS JESUS SUA	9.430.408
AYUDANTE	ARMANDO JIMENEZ ORTIZ	86.035.370
AYUDANTE	ANGELA VELANDIA CUEVAS	1.118.529.865
AYUDANTE	ETELVINA CUEVAS	1.006.635.746
AYUDANTE	JESUS VEGA PARADA	9.656.802

2.1.5.2. CONTROL DE EQUIPO

DESCRIPCION DE LA MAQUINA O EQUIPO	CODIGO / PLACA	CANT	ESTADO		
			BUENO	REGULAR	MALO
RETROEXCAVADORA		0	X		
COMISION TOPOGRAFICA		0	X		
EQUIPOS DE TERMOFUSION A TOPE		2	X		
EQUIPOS DE TERMOFUSION A SOCKET		4	X		
COMPRESOR		1	X		
HERRAMIENTA MENOR		GLOBAL	X		



2.1.6. INFORME CONTABLE

2.1.6.1. BALANCE GENERAL

DECRIPCION	VALOR CONTRATADO	VALOR ACTUALIZADO	ANTICIPO	VALOR EJECUTADO	VALORES PAGADOS
Valor inicial	$ 7.317.074.940				
Valor actualizado		$ 7.317.074.940			
Valor anticipo (40%)			$ 2.926.829.976		$ 2.926.829.976
Valor ejecutado				$2.512.471.372,10	
Valor no ejecutado				$4.804.603.567,90	
Sumas iguales	**$ 7.317.074.940**	**$ 7.317.074.940**		**$ 7.317.074.940**	

El día 17 de julio del presente año, se formalizo el acta parcial No. 1 del contrato de obra por valor de $2.202.719.144,00 equivalente al 30,10% del valor total del contrato, se realizó amortización de anticipo por valor de $881.087.658,00; a la fecha de corte para el presente informe este documento se encuentra en proceso de pago por la entidad contratante.

2.1.6.2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

ITEM	DESCRIPCION	VALOR
1	Compra de materiales y accesorios	$ 1.317.073.489.20
2	Transporte de materiales	$ 58.536.599.52
3	Pago de salarios y mano de obra	$ 1.024.390.491.60
4	Alquiler de maquinaria	$ 380.487.896.88
	TOTAL PLAN DE INVERSION	**$ 2.889.920.722,00**
	IMPUESTOS DESCONTADOS	$ 146.341.498.80
	TOTAL PLAN DE INVERSION	**$ 2.926.829.976.00**

AVANCE DE INVERSION DEL ANTICIPO

No. CHEQUE O REGISTRO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM	DESCRIPCION
ORDEN DE COMPRA 001	25-02-2025	Transport American Dihedi SAS	$471.074.709,00	1	Anticipo compra de tubería
CONT 001	04-03-2025	Synergia construcciones SAS	$535.365.995,00	3	Anticipo contrato mano de obra
CONTR01	27-02-2025	Diego Alfonso Giraldo	$449.686.000,00	3	Anticipo contrato
FAC 54	27-05-2025	Transport American Dihedi SAS	$305.674.573,00	1	Pago FRA 0054
FETD 54	26-05-2025	Transport American Dihedi SAS	$473.632.535,80	1	Compra de tubería
		TOTAL	**$ 2.235.433.812,80**		

2.1.6.3. PAGO FIC

REFERENCIA	VALOR	FECHA DE PAGO
126926973	$ 284.700	06/03/2025
128691352	$ 284.700	04/04/2025
131098991	$498.250	07/05/2025
133285513	$498.250	12/06/2025



134568098	$427.050	03/07/2025
137930447	$284.700	12/08/2025

2.1.6.4. RELACION TOTAL DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

MES	No. TRABAJ	No. PLANILLA	SALUD	PENSION	RIESGOS	CCF	VALOR TOTAL PAGADO
FEB-2025	8	9482772926	$ 361.000	$ 1.442.800	$ 1.177.000	$ 361.000	$2.792.600
MAR-2025	8	9483957036	$ 456.000	$ 1.822.400	$ 1.366.800	$ 792.800	$3.527.200
ABR-2025	14	9485513380	$577,400	$2,307,500	$1,004,000	$583,000	$4,471,900
MAY-2025	14	9487212450	$746,100	$2,981,700	$1,297,300	$754,600	$5,779,700
JUN -2025	12	9487717655	$486,400	$1,944,000	$1,230,200	$500,000	$3,776,500
JUN -2025	11	9488092715	$178,600	$714,300	$311,300	$174,300	$1,378,500
JUL -2025	8	9489879929	$456.000	$1.822.400	$792.800	$456.000	$3.527.200
JUL -2025	11	9490222774	$102.600	$410.400	$179.300	$105.200	$797.500

2.1.6.5. SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS LABORALES

	SEGUIMIENTO		
	SI	**NO**	**PARCIAL**
El contratista tiene al día las afiliaciones a seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC de todo el personal.	X		
Los vehículos, maquinaria y equipo del contratista cumplen con los siguientes requisitos:			
SOAT	X		
Seguro de automóviles contra todo riesgo	X		
Tarjeta de propiedad	X		
Licencia de conducción de la personal responsable	X		
El contratista presenta oportunamente las planillas de pago de salarios de todo el personal	X		
Los reportes de tiempo de las planillas de pago de salarios corresponden con el tiempo real trabajado en campo	X		
Cuenta con el personal profesional y técnico propuesto para la ejecución de la obra	X		
Cuenta con los equipos y herramientas propuestos para la ejecución de la obra	X		
Inducción inicial al personal contratado	X		
Entrega de dotación y elementos de protección personal	X		
Uso de los elementos de protección personal	X		

Los puntos mencionados anteriormente, se han verificado en campo, realizando una inspección a la maquinaria y equipos del contratista, donde se evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos para su operación.

En cuanto al personal, el contratista de obra adjunta en el informe mensual la respectiva planilla pagada, donde se evidencia el cumplimiento del personal mínimo en obra.



2.1.6.6. CONTROL DESEMBOLSO DE ANTICIPO

A la fecha de corte del presente informe, no se han presentado soportes o informes parciales de inversión del anticipo.

RESUMEN GENERAL CONTROL DE DESEMBOLSO DE ANTICIPO				
ITEM	**DESCRIPCION**	**VALOR DEL PLAN**	**DESEMBOLSOS**	**SALDO**
1	Compra de materiales y accesorios	$ 1.317.073.489,20	$ 1.250.381.817,80	$ 66.691.671,40
2	Transporte de materiales	$ 58.536.599,52		$ 58.536.599,52
3	Pago de salarios y mano de obra	$ 1.024.390.491,60	$ 985.051.995,00	$ 39.338.496,60
4	Alquiler de maquinaria	$ 380.487.896,88		$ 380.487.896,88
	TOTAL	**$ 2.889.920.722,00**	**$ 2.235.433.812,80**	**$ 545.054.664,40**
	IMPUESTOS DESCONTADOS	$ 146.341.498.80		
	TOTAL PLAN DE INVERSION	$ 2.926.829.976.00		

2.1.6.7. INFORMACION PRESUPUESTAL		
CDP	No.	6825
	FECHA	20/01/2025
	VALOR ($)	$ 7.317.074.940,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	No.	6825
	FECHA	21/01/2025
	VALOR ($)	$ 7.317.074.940,00

2.1.6.8. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		
DESCRIPCION	**VALOR**	**RECIBO No.**
Pro-Deporte	$ 182.926.900	32726
Pro-cultura	$ 73.170.700	4831
Pro-Adulto mayor	$ 219.512.200	32379
Pro-Desarrollo Departamental	$ 73.170.700	32380
Pro-Unitropico	$ 109.756.100	38710

2.1.6.9. GRAFICO DE AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

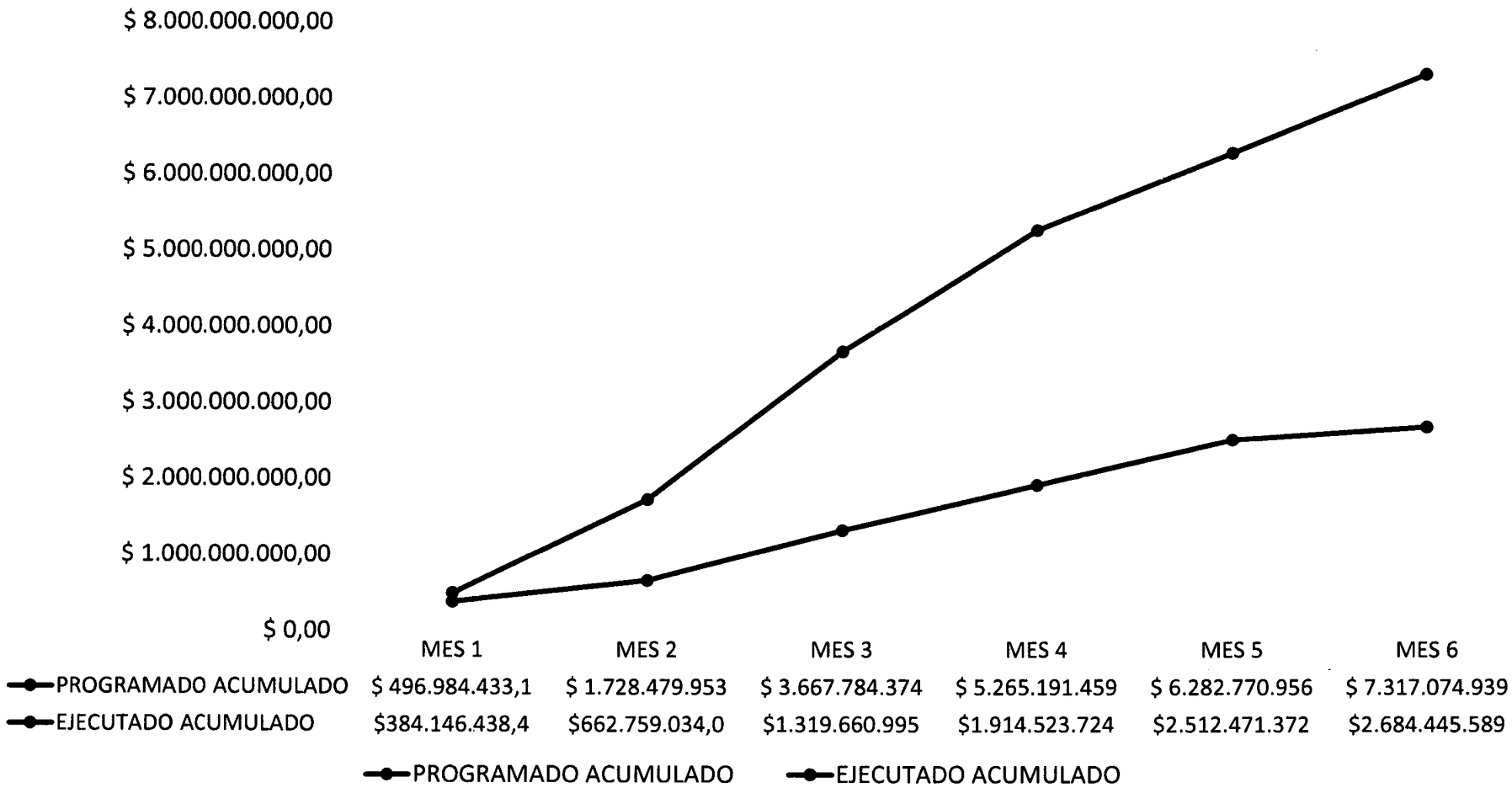
	PROGRAMADO ACUMULADO	**EJECUTADO ACUMULADO**
VALOR TOTAL	$ 7.277.328.676,91	$2.684.445.589,82

Al corte del presente informe mensual presenta un atraso del -62,77%, en la zona de desarrollo del proyecto han continuado las fuertes precipitaciones, por lo que se entre las parte se acordó ampliar el plazo contractual ante la cercanía de la terminación. Se le solicito al contratista realizar la respectiva reprogramación de obra para continuar con el seguimiento y control a la ejecución.

CONSORCIO INTER – GASTAMARA 2024



VALOR PROGRAMADO VS EJECUTADO MENSUAL ACUMULADO

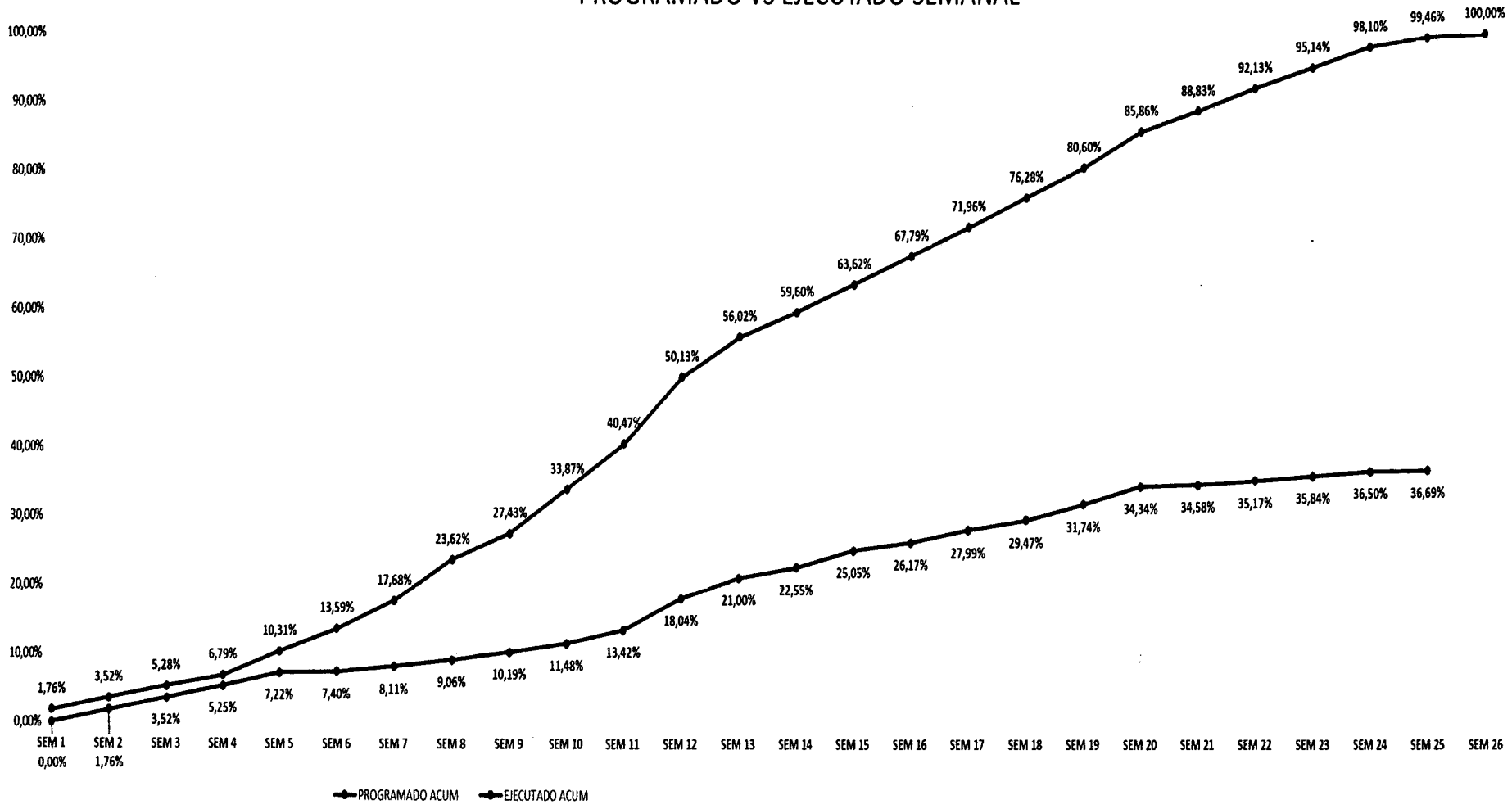


	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
PROGRAMADO ACUMULADO	$ 496.984.433,1	$ 1.728.479.953	$ 3.667.784.374	$ 5.265.191.459	$ 6.282.770.956	$ 7.317.074.939
EJECUTADO ACUMULADO	$384.146.438,4	$662.759.034,0	$1.319.660.995	$1.914.523.724	$2.512.471.372	$2.684.445.589

CONSORCIO INTER – GASTAMARA 2024



PROGRAMADO VS EJECUTADO SEMANAL





2.1.7. INFORME TECNICO

2.1.7.1. VERIFICACION DE REQUISITOS PARA INICIO DE OBRA

1. Se realizó visita de iniciación de obra para confrontación de diseño inicial en terreno e identificar los requerimientos del mismo.
2. Se hizo revisión de los antecedes del proyecto, como estudio previo y pliegos de condiciones.
3. Se hizo verificación del cumplimiento de requisitos de ejecución contractual, registro presupuestal, aprobación de póliza, pago de estampillas.
4. Se verifico la existencia de permisos para trabajo en los predios.
5. Se verificó que el personal sea el propuesto.
6. Se verificó la entrega de la dotación al personal en obra.

2.1.7.2. CANTIDADES CONTRACTUALES INICIALES

CONDICIONES INICIALES					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A1	Conexión Domiciliaria Residencial (Acometida+Medidor).	und	532	$ 565.505,00	$ 300.848.660,00
B1	Replanteo y localización de tuberías de gas	m	188374	$ 2.736,00	$ 515.391.264,00
B2	Excavación mecánica en zanja (0 - 15 m)	m³	2850	$ 21.141,00	$ 60.251.850,00
B3	Excavación a mano en material común línea de gas	m³	39131	$ 47.946,00	$ 1.876.174.926,00
B4	Excavación a mano en conglomerado línea de gas	m³	338	$ 73.642,00	$ 24.890.996,00
B5	Tubería de Polietileno PE-80 RDE 11 de 2" para gas. Suministro e Instal.	m	8966	$ 38.191,00	$ 342.420.506,00
B6	Tubería de Polietileno PE-80 RDE 11 de 1" para gas. Suministro e Instalación	m	25403	$ 13.523,00	$ 343.524.769,00
B7	Tubería de Polietileno PE-80 RDE 11 de 3/4" para gas. Suministro e Instal	m	42577	$ 10.631,00	$ 452.636.087,00
B8	Tubería de Polietileno PE-80 RDE 9 de 1/2" para gas. Suministro e Instal.	m	111428	$ 8.644,00	$ 963.183.632,00
B9	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado para línea de gas	m³	42263	$ 34.276,00	$ 1.448.606.588,00
B10	Solado y encamado tubería de gas con arena apisonada (arena sucia de rio)	m³	56	$ 66.760,00	$ 3.738.560,00
B11	Poliválvula 2" PE-80 RDE11. Suministro e instal.	und	1	$ 1.558.767,00	$ 1.558.767,00
B12	Poliválvula 1" PE-80 RDE11. Suministro e instal.	und	6	$ 1.025.572,00	$ 6.153.432,00
B13	Poliválvula 3/4" PE-80 RDE11. Suministro e instal.	und	10	$ 1.037.704,00	$ 10.377.040,00



B14	Poliválvula 1/2" PE-80 RDE11. Suministro e instal.	und	3	$ 1.022.017,00	$ 3.066.051,00
B15	Prueba de hermeticidad red de gasoducto	m	188374	$ 428,00	$ 80.624.072,00
B16	Cruce aéreo encamisado Ø 2"	m	1059	$ 460.777,00	$ 487.962.843,00
B17	Paso elevado sobre canales menores	m	130	$ 313.460,00	$ 40.749.800,00
B18	Cruce de Vía con Misil Neumático Percutor Ø 2".	m	96	$ 277.743,00	$ 26.663.328,00
B19	Mojón de señalización rural. Suministro e Instal.	und	471	$ 319.897,00	$ 150.671.487,00
B20	Rotura y reposición de concreto 2500 psi e=0,07	m²	168,63223	$ 87.946,00	$ 14.830.530,00
C1	SKID DE REGULACION	und	2	$ 81.374.876,00	$ 162.749.752,00
				VALOR COSTO DIRECTO	$ 7.317.074.940,00
				VALOR A.I.U.	34%
				VALOR TOTAL	$ 7.317.074.940,00

CONSORCIO INTER – GASTAMARA 2024



2.1.7.3. CANTIDADES EJECUTADAS POR MES Y ACUMULADAS

CONDICIONES INICIALES						CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE MES JULIO 2025			CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A1	Conexión Domiciliaria Residencial (Acometida+Medidor).	und	532	$ 565.505,00	$ 300.848.660,00	0,00	$ 565.505,00	$ -	87,000	$ 565.505,00	$ 49.198.935,00
B1	Replanteo y localización de tuberías de gas	m	188374	$ 2.736,00	$ 515.391.264,00	0,00	$ 2.736,00	$ -	188374,000	$ 2.736,00	$ 515.391.264,00
B2	Excavación mecánica en zanja (0 - 15 m)	m³	2850	$ 21.141,00	$ 60.251.850,00	0,00	$ 21.141,00	$ -	2761,128	$ 21.141,00	$ 58.373.007,05
B3	Excavación a mano en material común línea de gas	m³	39131	$ 47.946,00	$ 1.876.174.926,00	1138,26	$ 47.946,00	$ 54.575.157,80	13573,989	$ 47.946,00	$ 650.818.495,77
B4	Excavación a mano en conglomerado línea de gas	m³	338	$ 73.642,00	$ 24.890.996,00	0,00	$ 73.642,00	$ -	0,000	$ 73.642,00	$ -
B5	Tubería de Polietileno PE-80 RDE 11 de 2" para gas. Suministro e Instal.	m	8966	$ 38.191,00	$ 342.420.506,00	0,00	$ 38.191,00	$ -	0,000	$ 38.191,00	$ -
B6	Tubería de Polietileno PE-80 RDE 11 de 1" para gas. Suministro e Instalación	m	25403	$ 13.523,00	$ 343.524.769,00	900,00	$ 13.523,00	$ 12.170.700,00	7300,000	$ 13.523,00	$ 98.717.900,00
B7	Tubería de Polietileno PE-80 RDE 11 de 3/4" para gas. Suministro e Instal	m	42577	$ 10.631,00	$ 452.636.087,00	2090,30	$ 10.631,00	$ 22.221.979,30	23410,000	$ 10.631,00	$ 248.871.710,00
B8	Tubería de Polietileno PE-80 RDE 9 de 1/2" para gas. Suministro e Instal.	m	111428	$ 8.644,00	$ 963.183.632,00	2803,16	$ 8.644,00	$ 24.230.515,04	43001,000	$ 8.644,00	$ 371.700.644,00
B9	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado para línea de gas	m³	42263	$ 34.276,00	$ 1.448.606.588,00	1138,26	$ 34.276,00	$ 39.015.102,59	16335,117	$ 34.276,00	$ 559.902.484,00

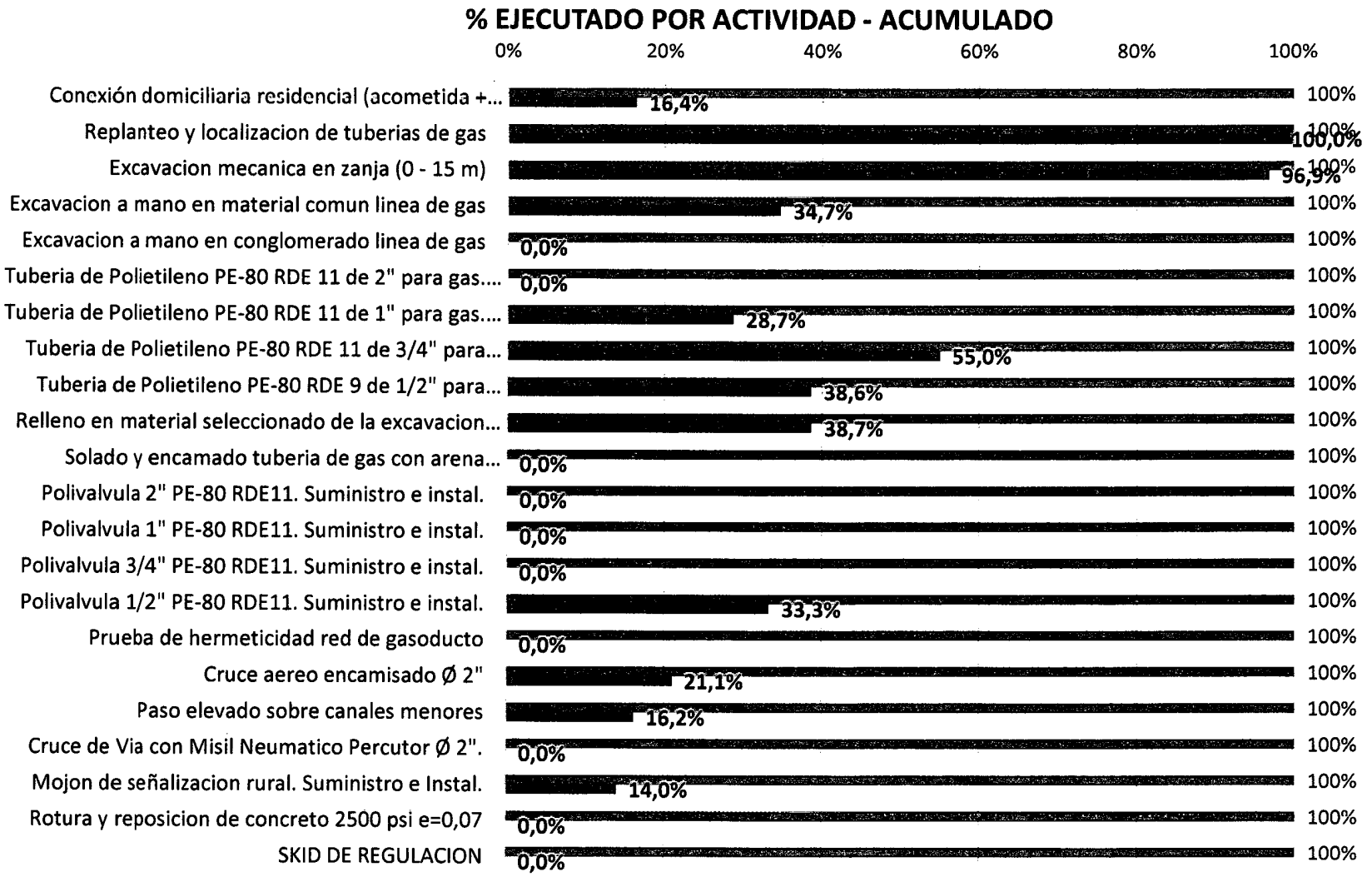
CONSORCIO INTER – GASTAMARA 2024



B10	Solado y encamado tubería de gas con arena apisonada (arena sucia de rio)	m³	56	$ 66.760,00	$ 3.738.560,00	0,00	$ 66.760,00	$ -	0,000	$ 66.760,00	$ -
B11	Poliválvula 2" PE-80 RDE11. Suministro e instal.	und	1	$1.558.767,00	$ 1.558.767,00	0,00	$ 1.558.767,00	$ -	0,000	$ 1.558.767,00	$ -
B12	Poliválvula 1" PE-80 RDE11. Suministro e instal.	und	6	$1.025.572,00	$ 6.153.432,00	0,00	$ 1.025.572,00	$ -	0,000	$ 1.025.572,00	$ -
B13	Poliválvula 3/4" PE-80 RDE11. Suministro e instal.	und	10	$1.037.704,00	$ 10.377.040,00	0,00	$ 1.037.704,00	$ -	0,000	$ 1.037.704,00	$ -
B14	Poliválvula 1/2" PE-80 RDE11. Suministro e instal.	und	3	$1.022.017,00	$ 3.066.051,00	1,00	$ 1.022.017,00	$ 1.022.017,00	1,000	$ 1.022.017,00	$ 1.022.017,00
B15	Prueba de hermeticidad red de gasoducto	m	188374	$ 428,00	$ 80.624.072,00	0,00	$ 428,00	$ -	0,000	$ 428,00	$ -
B16	Cruce aéreo encamisado Ø 2"	m	1059	$ 460.777,00	$ 487.962.843,00	0,00	$ 460.777,00	$ -	223,000	$ 460.777,00	$ 102.753.271,00
B17	Paso elevado sobre canales menores	m	130	$ 313.460,00	$ 40.749.800,00	21,00	$ 313.460,00	$ 6.582.660,00	21,000	$ 313.460,00	$ 6.582.660,00
B18	Cruce de Vía con Misil Neumático Percutor Ø 2".	m	96	$ 277.743,00	$ 26.663.328,00	0,00	$ 277.743,00	$ -	0,000	$ 277.743,00	$ -
B19	Mojón de señalización rural. Suministro e Instal.	und	471	$ 319.897,00	$ 150.671.487,00	38,00	$ 319.897,00	$ 12.156.086,00	66,000	$ 319.897,00	$ 21.113.202,00
B20	Rotura y reposición de concreto 2500 psi e=0,07	m²	168,63223	$ 87.946,00	$ 14.830.530,00	0,00	$ 87.946,00	$ -	0,000	$ 87.946,00	$ -
C1	SKID DE REGULACION	und	2	$81.374.876,0	$ 162.749.752,00	0,00	$ 81.374.876,00	$ -	0,000	$ 81.374.876,00	$ -
		VALOR COSTO DIRECTO			**$ 7.317.074.940,00**	**VALOR COSTO DIRECTO**		**$ 171.974.217,73**	**VALOR COSTO DIRECTO**		**$ 2.684.445.589,82**
		VALOR A.I.U.			34%	VALOR A.I.U.		34%	VALOR A.I.U.		34%
		VALOR TOTAL			**$ 7.317.074.940,00**	**VALOR TOTAL EJECUTADO**		**$ 171.974.217,73**	**VALOR TOTAL POR EJECUTAR**		**$ 2.684.445.589,82**

CONSORCIO INTER – GASTAMARA 2024







2.1.7.4. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

- **ITEM B3. EXCAVACION A MANO EN MATERIAL COMUN LINEA DE GAS**

El contratista de obra, continuo con los trabajos necesarios para excavar manera manual utilizando herramienta menor como palas, barras, etc y posteriormente retirar el material resultante, necesarios para obtener una zanja de 0,70 x 0,35 m de ancho dependiendo del terreno y del tipo de tubería a instalarse.

Durante la ejecución de la actividad en las veredas Bujio, Une y Chitacote, realizamos el respectivo seguimiento verificando las medidas de las zanjas y que se dejaran libres de elementos que puedan afectar la tubería que se instalara. Además, el contratista posterior a la ejecución de la actividad va dejando los sitios ocupados de una manera limpios con el fin de recuperar el paisaje natural existente antes de la ocupación.

Excavación a mano en material común línea de gas				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	39.131,00	$ 1.876.174.926,00	m³	2,91%
EJECUCIÓN	1.138,26	$ 54.575.157,80		

- **ITEM B6. TUBERIA DE POLIETILENO PE- 80 RDE 11 DE 1" PARA GAS. SUMINISTRO E INSTALACION**

El contratista de obra continuo con la instalación de la tubería de polietileno de PE-80 de 1" en la vereda Cuneque, antes de colocar la tubería se instaló una capa de 5 cm de material seleccionado de la excavación, después los ayudantes de obra a lo largo de las zanjas extendieron la tubería y los técnicos en instalaciones realizaron el pegue con uniones a Socket por Termo fusión. Al terminar esta labor se realizó una inspección visual para comprobar que la fusión del tramo quedara correcta, y que no quedaran juntas frías en el pegue de la unión y la tubería y que el cordón interno quedara uniforme.

Tubería de Polietileno PE-80 RDE 11 de 1" para gas. Suministro e Instalación				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	25.403,00	$ 343.524.769,00	m	3,54%
EJECUCIÓN	900,00	$ 12.170.700,00		

- **ITEM B7. TUBERIA DE POLIETILENO PE- 80 RDE 11 DE 3/4" PARA GAS. SUMINISTRO E INSTALACION**

Por parte del contratista de obra se ha continuado con el suministro e instalación de tubería de polietileno de PE-80 de ¾" para red de gas veredas Une y Cizareque, antes de colocar la tubería instalaban una capa de 5 cm de material seleccionado de la excavación, después los ayudantes de obra a lo largo de las zanjas realizaron la extendida la tubería y los técnicos en instalaciones realizaron el pegue con uniones a Socket por Termo fusión. Al terminar esta labor se realizó una inspección visual para comprobar que la fusión del tramo quedara correcta, de que no quedaran juntas frías en el pegue de la unión y la tubería, y que el cordón interno quedara uniforme.



Tubería de Polietileno PE-80 RDE 9 de 3/4" para gas. Suministro e Instal.				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	42.577,00	$ 452.636.087,00	m	4,91%
EJECUCIÓN	2.090,30	$ 22.221.979,30		

- **ITEM B8. TUBERIA DE POLIETILENO PE- 80 RDE 9 DE 1/2" PARA GAS. SUMINISTRO E INSTALACION**

Como requisito previo, una vez terminados los trabajos de excavación manual o mecánica según el tipo de terreno, los inspectores e ingenieros en campo, verificamos las medidas de excavación (ancho y profundidad), y

Durante este periodo, el contratista continuo con el suministro e instalación de la tubería de polietileno de PE-80 de 1/2" en las veredas Bujio, Cuneque, Cizareque y área Urbana, antes de colocar la tubería se instaló una capa de 5 cm de material seleccionado de la excavación en el fondo de la zanja el cual no debía de tener objetos duros como rocas o cualquier otro elemento que afecte la tubería, después el personal extendió la tubería y los técnicos realizaron el pegue con uniones a Socket por Termo fusión. Al terminar esta labor se inspeccionaba para comprobar que la fusión quedara correcta, y que no quedaran juntas frías en el pegue de la unión y la tubería y que el cordón interno quedara uniforme.

Tubería de Polietileno PE-80 RDE 9 de 1/2" para gas. Suministro e Instal.				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	111.428,00	$ 963.183.632,00	m	2,52%
EJECUCIÓN	2.803,16	$ 24.230.515,04		

- **ITEM B9. RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO PARA LINEA DE GAS**

El personal en obra, continuo con el relleno en material seleccionado de la excavación ejecutado posteriormente a la instalación de la tubería en las veredas Bujio, Cuneque, Cizareque y Une, el material resultante de las excavaciones es seleccionado procurando escoger el material más fino para el encamado el cual tiene un espesor de 5 cm en donde se posa la tubería; el cual es aplicado en capas y unos 30 centímetros antes de llegar a la superficie fue instalada la cinta de señalización y finalmente se rellenó hasta quedar al nivel del terreno natural y se compacto de manera que se le dé mayor estabilidad a la estructura. Durante su ejecución, esta interventoría superviso el proceso de acuerdo a especificaciones y proceso constructivos aprobado.

Relleno en material seleccionado de la excavación compactado para línea de gas				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	42.263,00	$ 1.448.606.588,00	m^3	2,69%
EJECUCIÓN	1.138,26	$ 39.015.102,59		

- **ITEM B14. POLIVALVULA ½" PE-80 RDE 11. SUMINISTRO E INSTAL.**



Posteriormente a la instalación de las tuberías de PE-80 RDE 11 de 1/2", de acuerdo a la ubicación indicada en los planos base de diseño que hacen parte integral del proyecto, el personal de obra realizó la instalación de la poliválvula de 1/2" con su respectiva caja en la vereda Tablón de Tamara; con el fin de que se puedan hacer los cortes ante una emergencia y/o mantenimientos en la red de gas.

Poliválvula 1/2" PE-80 RDE11. Suministro e instal.				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	3,00	$ 3.066.051,00	und	33,33%
EJECUCIÓN	1,00	$ 1.022.017,00		

- **ITEM B17. PASO ELEVADO SOBRE CANALES MENORES**

En el trazado de la red se localizan algunos canales menores como aquellos canales de agua que a menudo son utilizados para el drenaje o el riego, que son más pequeños que los canales principales. Por lo tanto, se hizo necesario la instalación de este tipo de cruce que, a pesar de estar encamisado en tubería de acero, requiere una infraestructura especial para su cruce. Esto se realiza una vez se cuente con la tubería extendida y que deba pasar por estos puntos ya especificados para su protección y garantizar el transporte y suministro del gas, esta actividad fue ejecutada de en la vereda el Bujio y el Tablón de Tamara.

.

Paso elevado sobre canales menores				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	130,00	$ 40.749.800,00	und	16,15%
EJECUCIÓN	21,00	$ 6.582.660,00		

- **ITEM B19. MOJON DE SEÑALIZACION RURAL. SUMINISTRO E INSTALACION**

El contratista de obra ha continuado con la instalación de los mojones de señalización rural a lo largo de la red de gas que ha instalado del proyecto en las veredas Bujio Tablón de Tamara y Llano de Pérez, estos elementos metálicos se instalan con el fin de indicar el direccionamiento de la tubería de gas instalada en determinado lugar y también para informar sobre los cambios de dirección de la tubería, así como el direccionamiento del flujo del gas.

Para el presente informe, se realizó el seguimiento y control a la instalación de 38 unidades mojones de señalización rural contemplados contractualmente para las redes instaladas que hacen parte del proyecto.

Mojón de señalización rural. Suministro e Instal.				
	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	AVANCE
CONDICIONES CONTRACTUALES	471,00	$ 150.671.487,00	und	8,07%
EJECUCIÓN	38,00	$ 12.156.086,00		



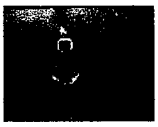
2.1.8. CLIMA

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1	2	3	4	5	6
	JULIO	JULIO	JULIO	JULIO	JULIO	JULIO
	Nublado	Lluvias	Lluvias	Lluvias	Soleado	
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
7	8	9	10	11	12	13
JULIO	JULIO	JULIO	JULIO	JULIO	JULIO	JULIO
Lluvias	Lluvias	Lluvias	Soleado	Lluvias	Soleado	
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
14	15	16	17	18	19	20
JULIO	JULIO	JULIO	JULIO	JULIO	JULIO	JULIO
Lluvias	Lluvias	Soleado	Soleado	Lluvias	Soleado	
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
21	22	23	24	25	26	27
JULIO	JULIO	JULIO	JULIO	JULIO	JULIO	JULIO
Lluvias	Soleado	Soleado	Lluvias	Lluvias	Soleado	
LUNES	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**
28	29	30	31			
JULIO	JULIO	JULIO	JULIO			
Soleado	Soleado	Soleado	Lluvias			



CAPITULO 3. INTERVENTORIA

3.1. INFORMACION GENERAL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 001 DE 2025	
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.
CONTRATO DE CONSULTORIA:	001-2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	ENERCA S.A. E.S.P
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER - GASTAMARA 2024
NIT	901900588-9
REPRESENTANTE LEGAL:	AUDENAR FLOREZ SANABRIA
SUPERVISION:	LUIS RENÉ GRANADOS VARGAS
	LÍDER DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE
VALOR DEL CONTRATO:	$ 628.563.058
VALOR DEL ANTICIPO:	N.A
PLAZO INICIAL:	SIETE (07) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	03 DE FEBRERO DE 2025
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	02 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PRORROGA No 1	PLAZO : SEIS (06) MESES FECHA: 21 DE JULIO DE 2025
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN	02 DE MARZO DE 2026
SUSPENSIONES	N/A
REINICIO	N/A
ADICIONES	N/A
MODIFICACION MAYORES Y MENORES CANTIDADES	N/A
PAGOS PARCIALES	N/A
AMORTIZACION ANTICIPO	N/A
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 536.383.307,25**
% DE EJECUCIÓN	**85,33%**



3.2. INFORME JURIDICO	
3.2.1 ADICIONALES, PRORROGAS Y/O MODIFICATORIOS	
Control de adicionales al plazo (prorrogas):	PRORROGA No. 1 PLAZO: SEIS (06) MESES FECHA: 21 DE JULIO DE 2025
Contratos adicionales al valor:	N/A
Otrosí Modificatorio	OTROSI ACLARATORIO No. 1 FECHA: 05 DE FEBRERO DE 2025
3.2.2 RELACION ACTAS GENERADAS	
Acta No. 1 DE INICIO	03 DE FEBRERO DE 2025
Acta No. 2 PARCIAL No. 1	16 DE JULIO DE 2025
3.2.3 CONTROL DE POLIZAS	

3.2.3.1. POLIZAS CON MINUTA

GARANTIAS	ASEGURADORA	No POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
Cumplimiento	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	BY-100048593	26/12/2024	5/12/2025	$ 62.856.305,80
Calidad del servicio	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	BY-100048593	26/07/2025	26/07/2030	$ 125.712.611,60
Prestaciones sociales	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	BY-100048593	26/12/2024	5/08/2028	$ 62.856.305,80
Res. Civil extracontrac.	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	BY-100007293	26/12/2024	6/12/2025	$ 62.856.305,80

3.2.3.1. POLIZAS CON ACTA DE INICIO

Cumplimiento	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	BY-100048593	03/02/2025	10/01/2026	$ 62.856.305,80
Calidad del servicio	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	BY-100048593	5 años a partir del recibo final		$ 125.712.611,60
Prestaciones sociales	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	BY-100048593	03/02/2025	03/09/2028	$ 62.856.305,80
Res. Civil extracontrac.	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	BY-100007293	03/02/2025	10/01/2026	$ 62.856.305,80

3.2.3.1. POLIZAS CON PRORROGA No. 1

Cumplimiento	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	BY-100048593	03/02/2025	10/07/2026	$ 62.856.305,80
Calidad del servicio	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	BY-100048593	03/09/2025	03/09/2030	$ 125.712.611,60
Prestaciones sociales	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	BY-100048593	03/02/2025	03/03/2029	$ 62.856.305,80
Res. Civil extracontrac.	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	BY-100007293	26/12/2024	15/07/2026	$ 62.856.305,80

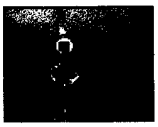


3.4.3. INFORMACION PRESUPUESTAL		
CDP	No.	2324
	FECHA	03/12/2024
	VALOR ($)	$ 628.563.058,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	No.	6525
	FECHA	21/01/2025
	VALOR ($)	$ 628.563.058,00
CDP	No.	6525
	FECHA	20/01/2025
	VALOR ($)	$ 628.563.058,00

3.4.4. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		
DESCRIPCION	**VALOR**	**RECIBO No.**
Pro-Deporte	$ 2.641.000	3314
Pro-cultura	$ 5.282.000	21695
Pro-Adulto mayor	$ 15.846.100	5711
Pro-Desarrollo Departamental	$ 5.282.000	5990
Pro-Unitropico	$ 7.923.100	2942

3.5. FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORIA

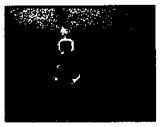
Ítem	Nombre de la actividad contractual	Actividad realizada
1	Asegurar la calidad del objeto contratado, mediante un seguimiento proactivo, el cual se debe ajustar a las normas técnicas, legales, y de conformidad a los requerimientos técnicos, financieros, de calidad, ambiental, legal y demás obligaciones contractuales, establecidos en las invitaciones, estudios previos o análisis preliminares y el contrato, llevando a cabo el seguimiento y control del mismo y orientar al contratista en aquellos aspectos que este requiera en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo.	Se realiza el seguimiento a la ejecución de las actividades en campo con los profesionales de la interventoría, verificando medidas de excavaciones, calidad de los materiales, verificación de permisos de servidumbre, cumplimiento de las normas normativas NTC 2505 y NTC 3728..
2	Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales, logrando que se ejecuten dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente. Si, por acción de causas externas e imprevistas, se imposibilita el cumplimiento de este propósito se procede a corregir con oportunidad tales eventos, minimizando su efecto en las metas.	A la fecha se ha realizado el control y seguimiento a las cantidades de obra programadas y ejecutadas, se han presentado situaciones climáticas que han retrasado la ejecución de actividades por lo que se solicitó prorrogar el plazo para que se cumpla con la meta contractual.
3	Asegurar la debida juridicidad del contrato garantizando el cumplimiento por las partes de todas las exigencias de índole legal y reglamentaria, así como del pacto contractual.	Se realiza el seguimiento a la ejecución del contrato con los profesionales de la interventoría, garantizando el cumplimiento de todas las exigencias de índole legal y reglamentaria.



4	Armonizar la interacción de contratante y contratista, para el beneficio general del objetivo común, al obtener un servicio o trabajo adecuado y que cumpla con las necesidades y expectativas de la comunidad beneficiaria, no solo al terminar los trabajos o servicios, sino durante su ejecución, desarrollo o puesta de los servicios.	Se realiza el seguimiento a la ejecución del contrato con los profesionales de la interventoría, con constante intercambio de información. Se ha dado respuesta a cada requerimiento de parte del contratante.
5	Evitar la generación de reclamaciones por falta de agilidad, precipitud, oportunidad o desacertada toma de decisiones por parte de la Supervisión y/o Interventoría o el contratante, y alertar a este último sobre una eventual ocurrencia del mismo.	Se ha realizado el debido seguimiento a todas las solicitudes allegadas por parte de la empresa contratante y de la comunidad, dando respuesta a cada una de ellas en el menor tiempo posible.
6	Informar a la entidad contratante de manera oportuna hechos que constituyan riesgo para esta, informar sobre avances, estado financiero del contrato, resultados, estadísticas y conceptos técnicos sobre resultados que permiten tomar correctivos y mejorar las condiciones del proyecto.	Se ha mantenido constante comunicación con la empresa contratante y se ha entregado información cuando es requerida.
7	Mantener sin perder la independencia y la posición como interventor, unas adecuadas relaciones con el contratista, para permitir la optimización general, y lograr así la detección oportuna de cualquier problema asociado con el desarrollo del objeto contractual.	Se mantiene una adecuada relación con el contratista con el fin de asegurar un buen desarrollo de la obra.
8	Proteger las propiedades de terceros involucrados en el desarrollo del objeto contractual, velar porque durante la ejecución de las actividades no se ocasionen daños y, si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para subsanar la emergencia con el contratista y evitar el riesgo de futuras reclamaciones ante el Contratante.	Se realiza seguimiento constante a la ejecución de las actividades en campo, con presencia de los profesionales de interventoría, velando por que no se ocasionen daños y que no haya riesgos de reclamaciones por estos motivos.
9	Exigir el programa de seguridad y salud en el trabajo al contrato de obra, antes de iniciar los trabajos, es decir en la etapa preconstructiva, siendo requisito para la firma del acta de inicio del contrato de obra.	Si se realizó. Se exigió el programa de seguridad y salud en el trabajo al contrato de obra, antes de iniciar los trabajos y de firmar acta de inicio
10	Exigir un programa de manejo de los residuos que se generen con el desarrollo de las actividades contractuales.	Se exigió el programa de manejo de los residuos que se generen con el desarrollo de las actividades contractuales.
11	Ejercer control y seguimiento a todas las actividades que vaya a ejecutar el contratista, así como a los procesos de tipo administrativo, operativo y financiero para el desarrollo del objeto contractual, comprobando la viabilidad, oportunidad y conveniencia, así como la calidad técnica y factibilidad operativa dentro de los objetivos del proyecto o contrato.	Se ha ejercido control sobre las actividades que ejecuta el contratista de obra, a través del equipo interdisciplinario de esta interventoría, con el cual se verifican los aspectos técnicos de calidad de la obra, aspectos financieros como desembolsos y pagos parciales y administrativos a través de la seguridad social, informes SST y vinculación de personal de la región.
12	Establecer un procedimiento de comunicación ágil y ordenado que facilite la rápida toma de decisiones a fin de impedir y controlar que se presenten controversias por esta circunstancia o se configure el silencio administrativo.	Se mantiene una comunicación constante con el contratista y contratante con el fin de dar soluciones a situaciones presentadas en el proyecto.
13	Facilitar el control ciudadano ejercido por las veedurías al igual que el control que ejercen los organismos del control del estado.	Se le trasmite a la comunidad la información necesaria para su seguimiento y control.
14	Representar al contratante para la adecuada ejecución de los contratos apoyándolo en la dirección y coordinación del mismo sin ir en contra de la misión y los valores de la Entidad.	Se ha realizado el acompañamiento a la entidad contratante en los diferentes procesos y/o conceptos requeridos en el desarrollo del proyecto, con el fin de que se de cumplimiento a los valores institucionales.



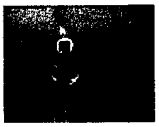
15	Informar y conceptuar al contratante en forma continua y periódica sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato.	Se ha mantenido informada a la entidad contratante a través de los informes semanales No. 21, 22, 23,24 y 25; en los cuales se le informa acerca del avance semanales, inconvenientes que se presentaron en campo y/o situaciones que puedan afectar el normal desarrollo del mismo.
16	Desarrollar un control del archivo con la finalidad de integrar un expediente claro del desarrollo del contrato.	Se realiza las entregas de la documentación requerida para alimentación del archivo de los contratos
17	Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, requerimientos de la Autoridades competentes y las especificaciones de cada uno de los aspectos pactados contractualmente.	Se verifica el cumplimiento de la normatividad vigente y especificaciones en las actividades ejecutadas a la fecha, cumplimiento de las normas normativas NTC 2505 y NTC 3728.
18	El vehículo que sea empleado para realizar las labores de interventoría debe contar con la documentación requerida vigente, así mismo aplica para el conductor del vehículo.	La documentación del vehículo esta al día y cumple con los requisitos mínimos exigidos.
19	Efectuar un estricto control de la calidad de los servicios, elementos y suministros empleados por el contratista, a partir de las especificaciones técnicas dadas por el contratante.	Se realiza el control de cada elemento empleado de acuerdo a las especificaciones técnicas
20	Evitar que se asuman competencias que le corresponden al contratista o contratante.	Se da cumplimiento a la actividad, asumiendo las funciones que nos competen como interventoría
21	El alcance para la presente interventoría debe hacer cumplir las obras según las actividades y las especificaciones técnicas para el proyecto objeto del presente análisis preliminar, las actividades de la interventoría se describen a continuación:	
FUNCIONES ADMINISTRATIVAS:		
22	Observar los procedimientos del Sistema de Calidad de la Empresa que se relacionen con la ejecución del contrato.	Se observan los procedimientos del Sistema de Calidad de la Empresa que se relacionan con la ejecución del contrato.
23	Tramitar y hacer seguimiento a la correspondencia entre el contratista y la Empresa.	Se tramita y se hace seguimiento a la correspondencia entre el contratista y la Empresa.
24	Coordinar con las diferentes áreas de la Empresa el desarrollo de las obligaciones adquiridas, que deben ejecutarse de acuerdo con la programación establecida	Se coordina con las diferentes áreas de la Empresa el desarrollo de las obligaciones adquiridas, ejecutándolas de acuerdo con la programación establecida
25	Verificar que el Contratista haya cumplido con todos los requisitos previos al inicio de ejecución, de conformidad con las estipulaciones contractuales.	Para dar inicio a la ejecución del contrato, se realizó la revisión para que el Contratista aportara la documentación requerida previa al inicio de ejecución, de conformidad con las estipulaciones contractuales.
26	Llevar un estricto control de la inversión del anticipo vigilando la cuenta que para tal efecto debe abrir el Contratista de obra.	Se lleva un estricto control de la inversión del anticipo vigilando la cuenta que para tal efecto debe abrir el Contratista de obra, donde han ido presentando soportes en los informes mensuales de obra.



27	Suscribir con el Contratista el Acta de Iniciación de Obra una vez la Empresa certifique que el contrato se encuentre perfeccionado y legalizado.	Se suscribió con el Contratista el Acta de Iniciación de Obra el día 03 de febrero de 2025.
28	Atender, tramitar o resolver toda consulta que haga el contratista para la correcta ejecución del contrato.	en el desarrollo del proyecto se han resuelto a través de comités, correo formal y/o oficios, se ha dado respuesta a las inquietudes o dudas presentadas por el contratista de obra en pro del avance del proyecto.
29	Tramitar las solicitudes de ingreso del personal y equipo del contratista o personas externas a las áreas de influencia del contrato.	Se cumple con la ejecución de la actividad. Se dan aprobaciones de cambios de personal de acuerdo a los pliegos de condiciones del proceso.
30	Remitir a la Oficina Jurídica al momento de la formalización, todos los documentos originales para su revisión y archivo.	Se remite a la Oficina Jurídica al momento de la formalización, todos los documentos originales para su revisión y archivo.
31	Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista, durante la ejecución del contrato de forma oportuna frente a las solicitudes presentadas; igualmente debe organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y enviar una vez se produzca, copia de la misma a la Oficina Jurídica cuando sean aspectos relevantes.	Se lleva control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista, durante la ejecución del contrato de forma oportuna frente a las solicitudes presentadas; igualmente se organiza la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y se envía una vez se produce.
32	Adoptar las acciones o medidas encaminadas a garantizar el cumplimiento del manual de Contratación de la Empresa y las disposiciones legales vigentes, que deberán ser atendidas con el apoyo de la Oficina Jurídica.	Se adoptan las acciones o medidas encaminadas a garantizar el cumplimiento del manual de Contratación de la Empresa y las disposiciones legales vigentes.
33	Verificar que el contrato se desarrolle dentro del plazo y los valores establecidos.	Se ha verificado que el contrato presenta un atraso por las condiciones climáticas de la época invernal, se solicitó una ampliación del plazo contractual y la respectiva reprogramación de obra.
34	Verificar la correcta constitución de las garantías.	Se verifico que el contratista de obra constituyera de las garantías, a la fecha del presente se encuentran actualizadas y aprobadas por la Oficina Jurídica.
35	Informar oportunamente, a la oficina Jurídica, sobre los atrasos que puedan dar origen a la aplicación de sanciones, según lo establecido en el contrato.	A la fecha no se ha presentado.
	JURÍDICAS	
36	Verificar que el Contratista haya obtenido los permisos, licencias o autorizaciones que se requieren para el oportuno cumplimiento del contrato.	Se verifica que el Contratista haya obtenido los permisos, licencias o autorizaciones que se requieren para el oportuno cumplimiento del contrato.
37	La interventoría ejercerá el cumplimiento en la consecución, por parte del contratista de obra, de los permisos que se requieran para la ejecución de los trabajos.	Se verifica el cumplimiento en la consecución, por parte del contratista de obra, de los permisos que se requieran para la ejecución de los trabajos, específicamente de los permisos de servidumbre.
38	Llevar un control sobre la ejecución y cumplimiento del objeto contratado y remitir a la instancia respectiva todo documento que se genere por las partes durante la ejecución del mismo.	El personal de interventoría realiza el control del cumplimiento del objeto contractual, se han remitido las solicitudes de carácter contractual a la entidad para su aval.



39	Suscribir el acta de iniciación y terminación de la ejecución cuando se estipule en el contrato.	Se suscribe el acta de iniciación del contrato el dia 03 de febrero de 2025, pero a la fecha no se ha realizado terminación.
40	Informar y exponer los motivos por los cuales debe suspenderse o terminarse el contrato	No se ha ejecutado, porque no ha sido necesario.
41	Gestionar ante las instancias respectivas las prórrogas o modificación del contrato.	En el presente mes se realizó la legalización de la prórroga N°1 de los contratos de obra e interventoría, por un plazo de seis (06) meses *contados a partir de la fecha de finalización inicial* del contrato.
42	Solicitar la aprobación de quien suscribió el contrato, para cualquier adición y/o reajuste del contrato que implique mayores recursos a los comprometidos inicialmente y presentar a la Oficina Jurídica los documentos soportes, con el propósito de que allí se elabore la adición correspondiente para la firma de los representantes legales de las partes contratantes.	No se ha ejecutado, porque no ha sido necesario.
43	Verificar que existan las licencias necesarias y que se encuentren vigentes para la iniciación y durante el desarrollo del contrato.	Se verifica que las licencias necesarias se encuentren vigentes por parte del contratista de obra al inicio y durante la ejecución del contrato.
44	Estudiar las reclamaciones que formule el contratista y recomendar las correspondientes soluciones.	A la fecha el contratista no ha presentado reclamaciones formales.
45	Adelantar los trámites necesarios para la liquidación del contrato.	No se ha ejecutado, porque no se ha terminado el contrato.
46	Verificar que el contratista haya cumplido con todos los requisitos previos al inicio de ejecución, de conformidad con las estipulaciones contractuales.	Se verificó que el contratista cumpliera con todos los requisitos previos al inicio de ejecución, de conformidad con los criterios de la entidad.
47	Suministrar la información técnica, administrativa, financiera y legal que le sea requerida por ENERCA S.A. E.S.P. para los entes de control.	Durante el desarrollo del proyecto, hemos acatado las solicitudes realizadas por ENERCA S.A. E.S.P, con la finalidad para los entes de control.
48	Aprobar al Contratista la suscripción de subcontratos para el cumplimiento del objeto, previa obtención de la autorización de la Empresa. Solicitar la aprobación de quien suscribió el contrato.	No se ha ejecutado, a la fecha el contratista no ha presentado.
49	Exigir y velar para que los riesgos del contrato, se mantengan debidamente amparados, requiriendo al Contratista los certificados modificatorios necesarios sobre pólizas, cada vez que se generen novedades en la ejecución que la afecten, velando que las garantías permanezcan vigentes hasta la liquidación.	Se ha exigido y velado para que los riesgos del contrato se mantengan debidamente amparados, requiriendo al Contratista los certificados modificatorios necesarios sobre pólizas.
50	Informar de manera inmediata al Gerente General cualquier anomalía que observe en la ejecución del contrato.	No se ha ejecutado, porque no se han presentado anomalías en la ejecución del contrato.
51	Adelantar cualquier otra actividad administrativa necesaria para la correcta ejecución del contrato.	No se ha ejecutado, porque no ha sido necesario.
FINANCIERAS		
52	Revisar, aprobar y hacer seguimiento al plan de inversión del anticipo.	Se ha hecho seguimiento al plan de inversión del anticipo, donde el contratista ha presentado soportes en los informes mensuales y en el acta parcial N°1.



53	Velar por la correcta ejecución presupuestal del contrato.	Se vela por la correcta ejecución presupuestal del contrato, llevando un constante seguimiento de las cantidades ejecutadas semanalmente.
54	Verificar la amortización total del anticipo.	El contratista de obra presentó un informe parcial de inversión del anticipo, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos mínimos para el cobro del acta parcial de obra N°1.
55	Verificar que los trabajos o actividades extras o adicionales que impliquen aumento de valor del contrato cuenten con respaldo presupuestal.	No se ha ejecutado, no ha sido necesario.
56	Verificar que el personal que ejecutara el contrato, este afiliado a un sistema de seguridad social, y realice los aportes parafiscales cuando a ello haya lugar.	Se ha verificado que personal que ejecuta el contrato de obra, se encuentre afiliado y se hagan los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
57	Revisar las solicitudes de pago formuladas por el contratista.	Se realizó la debida revisión y aprobación de la solicitud de pago del acta parcial N°1.
58	Verificar los soportes de pago de los salarios, las prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de las personas que se ocupen en la ejecución de las obras y mantenerse al día en el pago de la seguridad social integral y obligaciones parafiscales, de conformidad con los valores soportados en la respectiva propuesta y las leyes vigentes que regulen la materia.	Se ha verificado los soportes de pago de los salarios, las prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de las personas de las obra, así como el pago de la seguridad social integral y obligaciones parafiscales, de conformidad con los valores soportados en la respectiva propuesta y las leyes vigentes que regulen la materia.
59	Revisar y aprobar las actas parciales y de entrega.	Se realizó la debida revisión y aprobación de la solicitud de pago del acta parcial N°1.
TÉCNICAS Y AMBIENTAL		
60	Verificar permanentemente la calidad de la obra, bienes o servicios que se estipulen en el contrato; en el caso particular de este proyecto se debe certificar las obras y hacer entrega del dictamen de inspección a la Empresa de Energía de Casanare.	De manera permanente se verifica la calidad de la obra según especificaciones técnicas, procesos constructivo establecidos y normativa vigente.
61	Verificar el avance del contrato de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado, llevar un registro de las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante la ejecución del contrato y recomendar los ajustes necesarios.	Se verifico el avance del contrato de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado, se han registrado novedades como el atraso por condiciones climáticas
62	Elaborar y presentar los informes de avance y estado del contrato y los que exijan su ejecución.	Se elaboran y presentan los informes de avance y estado del contrato exigidos por la empresa contratante.
63	Velar por que se cumplan las normas, especificaciones técnicas y procedimientos, incluidos en los que establezcan en los planos de construcción y/o fabricación.	Se vela por que se cumplan las normas, especificaciones técnicas y procedimientos, incluidos en los que establezcan en los planos de construcción y/o fabricación.
64	Verificar que el contratista utilice el personal y los equipos ofrecidos, en las condiciones aprobadas por la Empresa.	Se constato que el contratista tenga vinculado al desarrollo del proyecto el personal y los equipos ofrecidos, en las condiciones aprobadas por la Empresa.
65	Someter a consideración del facultado para contratar las hojas de vida del personal propuesto por el contratista cuando durante la ejecución del contrato se requieran cambios en el equipo ofrecido.	Se cumple con la ejecución de la actividad. Se dan aprobaciones de cambios de personal de acuerdo a los pliegos de condiciones del proceso.



66	Realizar mediciones de cantidades de obra ejecutada, verificar las entregas de los bienes o la realización de los servicios contratados, de lo cual se dejará constancia en actas de trabajos ejecutados.	Se realizaron mediciones de cantidades de obra ejecutadas a la fecha, las cuales se reportan en este informe.
67	Someter a aprobación de la persona facultada para contratar los trabajos o actividades extras y adicionales y tomar las medidas pertinentes de conformidad con lo estipulado en el Estatuto de Contratación de la Empresa.	No se ha ejecutado, porque no ha sido necesario.
68	Controlar e inspección permanentemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes insumos y productos que hagan parte del proyecto.	Se ha inspeccionado constantemente la calidad de la obra, equipos, materiales, bienes insumos y productos que hagan parte del proyecto. Según las fichas técnicas, preoperacionales de maquinaria y/o equipos ofrecidos.
69	Coordinar el reintegro a la Empresa de los equipos y elementos suministrados o comprados, desmontados con cargo al contrato, y verificar su estado y cantidad.	No se ha ejecutado, no aplica.
70	Presentar un informe breve de evaluación sobre la utilidad obtenida por la Empresa con la ejecución del contrato.	No se ha ejecutado a la fecha de corte del presente informe.
71	Velar porque las fuentes de materiales a utilizar estén debidamente legalizadas ante las autoridades competentes y se realice un control a la disposición de escombros.	Se ha vigilado de que las fuentes de materiales a utilizar, tengan la respectiva licencia ambiental para funcionar.
72	Verificar el cumplimiento de la normatividad ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas vigentes, requerimientos de la Autoridad Ambiental competente y además las especificaciones de cada uno de los aspectos ambientales pactados contractualmente e igualmente asegurar que el contratista realice las labores de mitigación del impacto ambiental pactadas.	Se constato el cumplimiento de la normatividad ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas vigentes, requerimientos de la Autoridad Ambiental competente y además las especificaciones de cada uno de los aspectos ambientales pactados contractualmente e igualmente asegurar que el contratista realice las labores de mitigación del impacto ambiental pactadas.
73	Controlar y verificar la implementación de una adecuada señalización preventiva, informativa de acuerdo con el Decreto 789 de 2002.	Se lleva un control y se verifica la implementación de una adecuada señalización preventiva, informativa de acuerdo con el Decreto 789 de 2002, cuando se hace necesario.
74	Tramitar solicitudes de Consignaciones de Circuitos y comunicados de prensa, cuando se requieran cortes de energía o suspensión del servicio para adelantar trabajos requeridos para el cumplimiento del contrato.	No se ha ejecutado a la fecha de corte del presente informe
75	Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, higiene, salud ocupacional y ambientales que le san aplicables.	Se exige de manera permanente al contratista dar cumplimiento de las normas de seguridad industrial, higiene, salud ocupacional y ambientales que le san aplicables.
76	Verificar que los propietarios de los predios en donde se realizan las obras otorguen sus respectivos permisos o autorizaciones y que la titulación y planos correspondientes se encuentren debidamente aprobados y legalizados conforme a las normas y reglamentación vigente.	Se ha verificado que los propietarios de los predios en donde se realizan las obras otorguen sus respectivos permisos o autorizaciones y que la titulación y planos correspondientes se encuentren debidamente aprobados y legalizados conforme a las normas y reglamentación vigente.
77	Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto y recomendar los ajustes a que haya lugar.	Se ha llevado un control al avance del contrato con base en el cronograma previsto.



78	La interventoría presentará un informe final, en el cual se hará una relación de todo lo que surgió en el desarrollo del contrato. El informe del contrato de obra deberá incluir antecedentes, descripción general del contrato, licencias, permisos y paz y salvos, cantidades de obra ejecutadas, control de calidad de equipos y materiales, aspectos logísticos del contratista (personal, equipos, seguridad y salud en el trabajo y/o seguridad industrial), aspecto ambiental y social, aspectos presupuestales y legales del contrato. El informe del contrato de interventoría debe presentar generalidades, facturación, recursos del interventor, control de calidad y anexos (apu iniciales y finales, licencias y permisos, paz y salvo, planos record revisados y aprobados por la interventoría. relación de Actas suscritas hasta la liquidación, registro fotográfico, en ejecución y finales, recomendaciones especiales, manuales, libro o bitácora de obra, entre otros.	No se ha ejecutado a la fecha de corte del presente informe
79	Confrontar las tipos y cantidades contempladas en el presupuesto oficial con los precios unitarios fijos ofrecidos en la propuesta económica.	No se ha ejecutado a la fecha de corte del presente informe



3.6. CANTIDADES CONTRACTUALES INICIALES

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (mes-h)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director o Especialista de Proyectos (Cat 2) (Ingeniero civil o mecanico o electromecanico o afines con especialización afin al objeto del proyecto)	$ 11.700.000,00	$ -	2,50	$ 29.250.000,00
1	Profesional (Cat 5) Residente ((Ingeniero civil o mecanico o electromecanico o afines (Ingeniero civil o mecanico o electromecanico o afines)	$ 6.500.000,00	$ -	7,00	$ 45.500.000,00
1	Profesional (Cat 5) Residente (Ingeniero Ambiental)	$ 6.500.000,00	$ -	6,00	$ 39.000.000,00
1	Profesional (Cat 7) en (seguridad, salud y gestion social)	$ 4.550.000,00	$ -	3,50	$ 15.925.000,00
PERSONAL TÉCNICO					
1	Inspector 1	$ 2.600.000,00	$ -	6,00	$ 15.600.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	Profesional (Cat 6) (Administrador o contador)	$ 5.200.000,00	$ -	0,80	$ 4.160.000,00
1	Profesional (Cat 6) (Profesional en el área del derecho)	$ 5.200.000,00		0,40	$ 2.080.000,00
1	Secretaria 2	$ 1.300.000,00	$ -	7,00	$ 9.100.000,00
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 160.615.000,00
				FACTOR MULTIPLICADOR (7)	2,32
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	**$ 372.626.800,00**

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
1	• Personal: Topógrafo certificado, dos cadeneros, • Equipos con certificados de verificación y ajuste vigentes para estación total, nivel de precisión. • Radios, GPS y otros medios de comunicación • Procesamiento de Información: planos en medio fisico y magnético e informe impreso. • Elementos de apoyo, estaca, pinturas.	mes	$ 28.059.150,00	3,00	$ 84.177.450,00
1	Para vehiculos tipo campero PC KUP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible Modelo: 2021 igual o superior	mes	$ 11.200.000,00	6,00	$ 67.200.000,00
OTROS COSTOS					
1	Elaboracion, fotografias y procesamiento de documentos	mes	$ 600.000,00	7,00	$ 4.200.000,00
				SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)	**$ 155.577.450,00**
				SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	**$ 528.204.250,00**
				PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)	**$ -**
				VALOR TOTAL BASICO	**$ 528.204.250,00**
				IVA = 19% * (E) = (F)	**$ 100.358.808,00**
				COSTO TOTAL = (E) + (F)	**$ 628.563.058,00**



3.7. CANTIDADES EJECUTADAS

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.						EJECUTADO MES 6 01/07/2025 - 31/07/2025		EJECUTADO ACUMULADO 03/02/2025 – 31/07/2025	
CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (mes-h)	VALOR PARCIAL ($)	PARTICIPACIÓN (mes-h)	VALOR PARCIAL ($)	PARTICIPACIÓN (mes-h)	VALOR PARCIAL ($)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
PERSONAL PROFESIONAL									
1	Director o Especialista de Proyectos (Cat 2) (Ingeniero civil o mecánico o electromecánico o afines con especialización a fin al objeto del proyecto)	$ 11.700.000,00	$ -	2,50	$ 29.250.000,00	0,357	$ 4.178.571,43	2,143	$ 25.071.428,57
1	Profesional (Cat 5) Residente ((Ingeniero civil o mecánico o electromecánico o afines (Ingeniero civil o mecánico o electromecánico o afines)	$ 6.500.000,00	$ -	7,00	$ 45.500.000,00	1,000	$ 6.500.000,00	6,000	$ 39.000.000,00
1	Profesional (Cat 5) Residente (Ingeniero Ambiental)	$ 6.500.000,00	$ -	6,00	$ 39.000.000,00	0,857	$ 5.571.428,57	5,143	$ 33.428.571,43
1	Profesional (Cat 7) en (seguridad, salud y gestión social)	$ 4.550.000,00	$ -	3,50	$ 15.925.000,00	0,500	$ 2.275.000,00	3,000	$ 13.650.000,00
PERSONAL TÉCNICO									
1	Inspector 1	$ 2.600.000,00	$ -	6,00	$ 15.600.000,00	0,857	$ 2.228.571,43	5,143	$ 13.371.428,57
PERSONAL ADMINISTRATIVO									
1	Profesional (Cat 6) (Administrador o contador)	$ 5.200.000,00	$ -	0,80	$ 4.160.000,00	0,114	$ 594.285,71	0,686	$ 3.565.714,29
1	Profesional (Cat 6) (Profesional en el área del derecho)	$ 5.200.000,00		0,40	$ 2.080.000,00	0,057	$ 297.142,86	0,343	$ 1.782.857,14
1	Secretaria 2	$ 1.300.000,00	$ -	7,00	$ 9.100.000,00	1,000	$ 1.300.000,00	6,000	$ 7.800.000,00

CONSORCIO INTER – GASTAMARA 2024



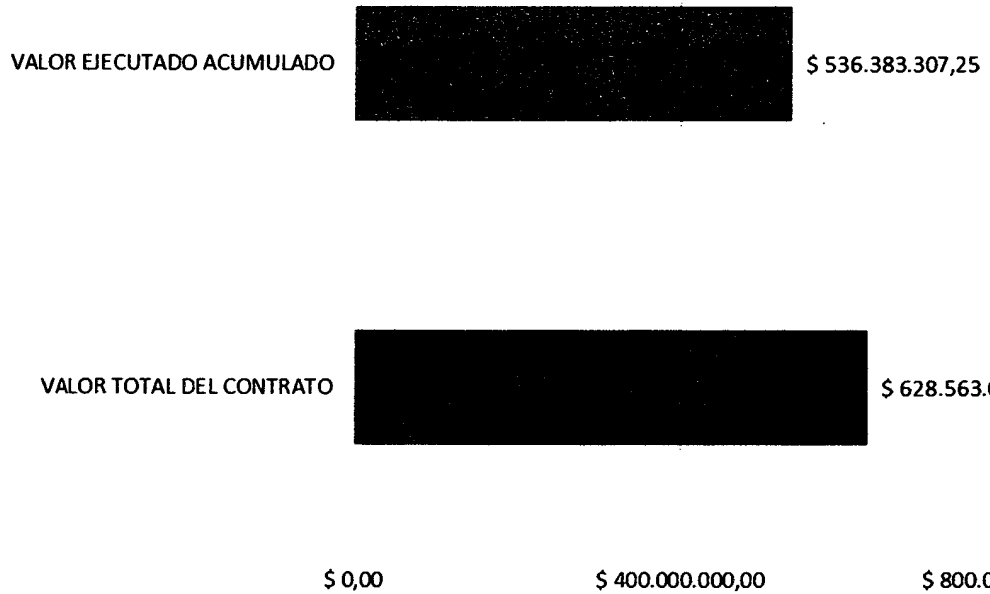
			SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)		$ 160.615.000,00		$ 22.945.000,00		$ 137.670.000,00
			FACTOR MULTIPLICADOR (7)		2,32		2,32		2,32
			SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)		$ 372.626.800,00		$ 53.232.400,00		$ 319.394.400,00
CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)				
		OTROS COSTOS DIRECTOS							
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA									
1	• Personal: Topógrafo certificado, dos cadeneros, • Equipos con certificados de verificación y ajuste vigentes para estación total, nivel de precisión. • Radios, GPS y otros medios de comunicación • Procesamiento de Información: planos en medio físico y magnético e informe impreso. • Elementos de apoyo, estaca, pinturas.	mes	$ 28.059.150,00	3,00	$ 84.177.450,00	1,000	$ 28.059.150,00	2,500	$ 70.147.875,00
1	Para vehículos tipo campero PC KUP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible Modelo: 2021 igual o superior	mes	$ 11.200.000,00	6,00	$ 67.200.000,00	0,857	$ 9.600.000,00	5,143	$ 57.600.000,00
OTROS COSTOS									
1	Elaboración, fotografías y procesamiento de documentos	mes	$ 600.000,00	7,00	$ 4.200.000,00	1,000	$ 600.000,00	6,000	$ 3.600.000,00
			SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)		$ 155.577.450,00		$ 38.259.150,00		$ 131.347.875,00
			SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)		$ 528.204.250,00		$ 91.491.550,00		$ 450.742.275,00
			PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)		$		$ 0,00		$ 0,00

CONSORCIO INTER – GASTAMARA 2024



VALOR TOTAL BASICO	$ 528.204.250,00	$ 91.491.550,00	$ 450.742.275,00
IVA = 19% * (E) = (F)	$ 100.358.808,00	$ 17.383.394,50	$ 85.641.032,25
COSTO TOTAL = (E) + (F)	$ 628.563.058,00	$ 108.874.944,50	$ 536.383.307,25
	% EJECUTADO	17,32%	85,33%

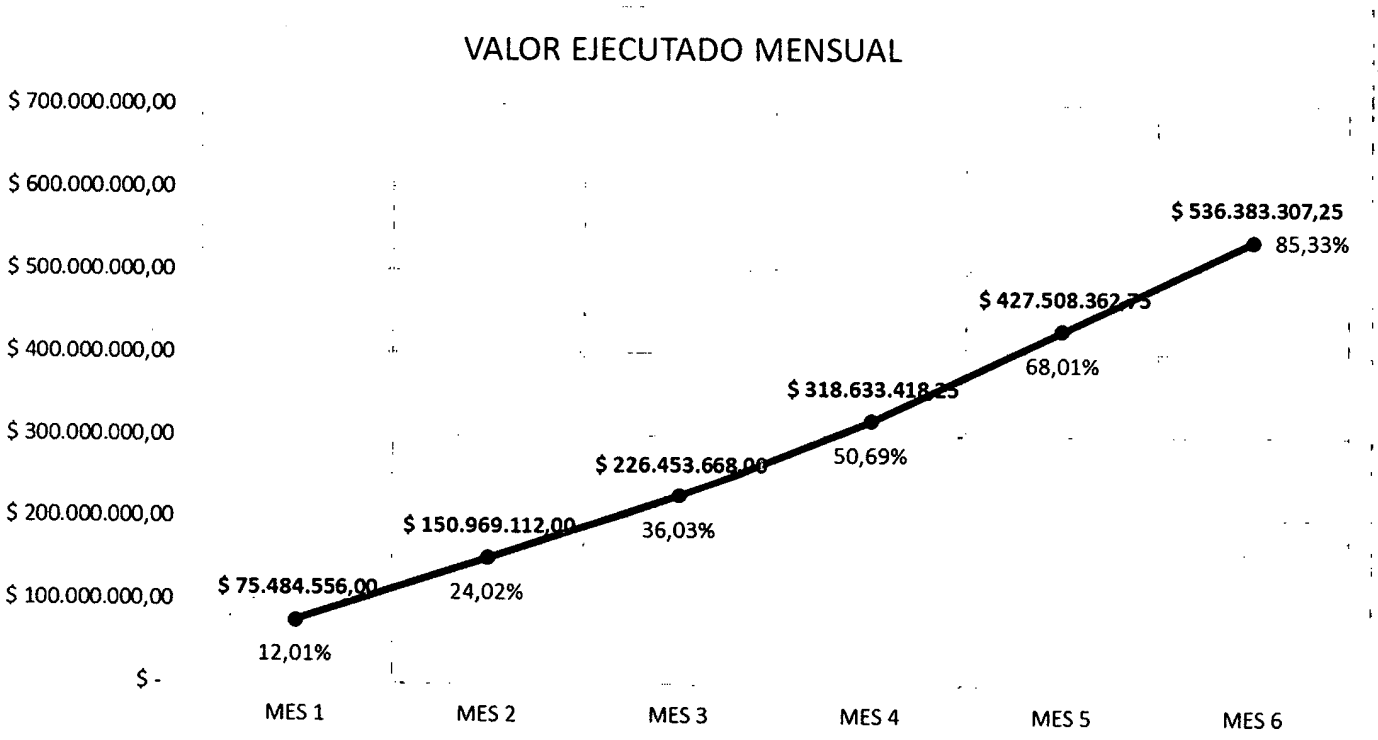
VALOR EJECUTADO ACUMUALADO



Para el contrato de interventoría se ha ejecutado el **85,33%** del valor del contrato, con corte al 31 de julio de 2025



3.8. VALOR EJECUTADO MENSUAL





3.9. INFORME AMBIENTAL

IDENTIFICACION DE LOS IMPACTOS	
ACTIVIDAD	**ETAPA CONSTRUCTIVA**
MEDIO INTERVENIDO	DESCRIPCION DE LOS IMPACTOS
PAISAJE	En la fase constructiva se ha realizado la remoción de la capa vegetal a lo largo de la franja correspondiente de trabajo, así como la presencia constante de equipos y personal tiene una incidencia negativa en la calidad paisajística al existir una banda rectilínea desprovista en su mayor parte de vegetación con terreno removido. En este caso, como la conducción transcurrirá bajo caminos o calzadas, la vegetación se verá poco afectada, ocupándose zonas de reducidas dimensiones y solo de forma temporal.
VEGETACIÓN	En la fase de construcción se realizó el retiro de la vegetación existente como pastos a lo largo de la franja de trabajo, prácticamente en la zona de excavación; pero es un impacto temporal, pudiéndose revegetar o cultivar. Cuando los trabajos se realizan en verano, el impacto es mínimo, ya que los pastos se encuentran prácticamente secos. Ahora bien, en invierno las zonas se recuperan fácilmente.
MEDIO HUMANO	En las ocasiones en las que el trazado discurre junto a zonas agrícolas, las molestias ocasionadas tanto al paso de vehículos como a las actividades serán mínimas ya que los trabajos de construcción deberán planificarse de tal forma que la perturbación sea menor. Otro factor a tener en cuenta es el ruido ocasionado por los trabajos de construcción; el ruido producido durante la fase constructiva no afecta de forma significativa al entorno, ya que los terrenos adyacentes están dedicados a la ganadería o están considerados cono suelo de labor, de cualquier forma dicho impacto será puntual y de carácter temporal. Socioeconómicamente durante la fase constructiva, el impacto del proyecto se considera positivo por la creación de puestos de trabajo generados durante la misma, que, aunque es de forma temporal, contribuirán positivamente. Igualmente, el impacto será positivo dada la mejora que supone una fuente de gas más limpia desde el punto de vista medioambiental y de más fácil acceso al usuario.



VALORACION DE LOS IMPACTOS			
ACTIVIDAD	**ETAPA CONSTRUCTIVA**		
MEDIO INTERVENIDO	GRUPO TIPOLOGICO	GRADO	CALIFICACION
SUELO	Intensidad o grado de destrucción	Medio	Significativo
	Extensión del impacto	Puntual	No significativo
	Persistencia del impacto	Temporal	No significativo
	Capacidad de recuperación	Recuperable	No significativo
	Relación Causa – Efecto	Directo	No significativo
	Interrelación de acciones y/o efectos	Simple	No significativo
FAUNA	Intensidad o grado de destrucción	Mínimo	No significativo
	Extensión del impacto	Puntual	No significativo
	Persistencia del impacto	Temporal	No significativo
	Capacidad de recuperación	Recuperable	No significativo
	Relación Causa – Efecto	Indirecto	No significativo
	Interrelación de acciones y/o efectos	Simple	No significativo
HIDROLOGICO	Intensidad o grado de destrucción	Mínimo	No significativo
	Extensión del impacto	Puntual	No significativo
	Persistencia del impacto	Temporal	No significativo
	Capacidad de recuperación	Recuperable	No significativo
	Relación Causa – Efecto	Indirecto	No significativo
	Interrelación de acciones y/o efectos	Simple	No significativo
VEGETACION	Intensidad o grado de destrucción	Mínimo	No significativo
	Extensión del impacto	Puntual	No significativo
	Persistencia del impacto	Temporal	No significativo
	Capacidad de recuperación	Recuperable	No significativo
	Relación Causa – Efecto	Indirecto	No significativo
	Interrelación de acciones y/o efectos	Simple	No significativo
PAISAJE	Intensidad o grado de destrucción	Medio	Significativo
	Extensión del impacto	Puntual	No significativo
	Persistencia del impacto	Temporal	No significativo
	Capacidad de recuperación	Recuperable	No significativo
	Relación Causa – Efecto	Indirecto	No significativo
	Interrelación de acciones y/o efectos	Simple	No significativo
MEDIO HUMANO		Positivo	



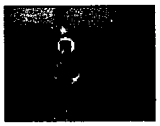
MEDIDAS PREVENTIVAS

1. LIMITACION DE LAS ACTUACIONES AL AREA ESTRICTAMENTE NECESARIA: Esta medida se dirige a evitar afecciones innecesarias como consecuencia del movimiento de tierras y el paso de equipos. Se trata de actuar con el cuidado y precisión necesarios en la realización de las obras para ocupar la mínima superficie posible. Para ello, es necesario delimitar el terreno en el ámbito de actuación, de forma que se acceda a los puntos de trabajo siempre por los mismos lugares y sin que se produzcan desplazamientos fuera del ámbito estricto de actuación. De esta forma se disminuirá la superficie de suelo compactada y en general las afecciones derivadas serán menores. Así, la obra se efectuó sobre el terreno del replanteo previo de la obra y de sus distintas partes, incluidos los lugares de almacenamiento temporal de tierras, pasando por zonas que ya han sido intervenidas previamente por el hombre.

2. PREPARACION ADECUADA DE LA FRANJA DE TRABAJO: Para la preparación de la franja de trabajo existen unas normas generales a tener en cuenta: En las zonas en las que exista vegetación arbórea se procura que la franja de trabajo respete esta vegetación, por lo que el trazado el proyecto se debe realizar aprovechando los pasillos entre alineaciones arbóreas, siendo, si es necesario restringir su anchura, efectuar pequeños ajustes de trazado en obra, etc. Utilizar caminos y senderos establecidos sin modificar las condiciones del terreno, dejando las áreas intervenidas tal como se encontraron.

3. EVITAR EL VERTIDO INCONTROLADO DE ACEITES U OTROS COMBUSTIBLES Y CEMENTOS: Se ha evitado cualquier tipo de vertido que pudiera producirse como consecuencia de la actividad de los equipos y vehículos utilizados en la obra o de los trabajos constructivos. Para ello todas aquellas actividades que entrañen ese riesgo, como cambios de aceite, abastecimiento de combustible, etc, se deben efectuar en los lugares dispuestos al efecto, como son los parques de maquinaria en Tamara. También evitar el vertido de restos de hormigón, cemento, etc, a fuentes hídricas o zonas de pastos, o vegetación. Lo mismo que se debe hacer la recolección de los empaques de cemento utilizados en el desarrollo del proyecto y entregarlos a la empresa autorizada para la recolección.

4. CUIDAR AL MAXIMO ES ASPECTO DE LA OBRA: Con esta medida preventiva se trata de minimizar el impacto paisajístico producido durante la ejecución de las obras, por movimientos de tierras y de equipos. Por esta razón, se debe cuidar el aspecto de los acopios de material, de los cerramientos, equipos, etc. Se debe transmitir sensación de que el material empleado en los trabajos de construcción se encuentra ordenado y no distribuido de forma caótica.

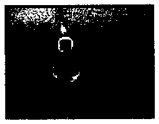


EDUCACION AMBIENTAL						
OBJETIVO	Instruir al personal que ejecuta la obra, orientado a visualizar los posibles impactos ambientales, de salud y seguridad en el trabajo, en la ejecución del proyecto y como prevenir					
TIPO DE MEDIDA	PREVENCION	PROTECCION	CONTROL	MITIGACION	RESTAURACION	COMPENSACION
ACCIONES DESARROLLADAS	La educación ambiental consistió en unas charlas diseñadas para dos niveles: uno dirigido a profesionales y técnicos y el otro dirigido a operarios, excavadores y ayudantes. La charla contenia los siguientes temas: - Descripción del proyecto y medio ambiente - Explicación de las actividades y sus posibles impactos ambientales - Tratamiento y disposición de residuos líquidos (vertimientos) o sólidos (desperdicios) - La cobertura vegetal y el control de la erosión - Protección de fauna silvestre - Salud y seguridad en el trabajo					
TECONOLOGIAS/ HERRAMIENTAS EMPLEADAS	Charlas, control de entrega de elementos de protección personal, control y pruebas de alcoholemia, control y seguimiento de uso de protección, control y seguimiento del manejo ambiental en la obra.					

EVALUACION								
No	**MEDIDAS**	**PRESENTA**			**CALIFICACIÓN**			
		SI	**NO**	**NO APLICA**	**EXCELENTE**	**BUENA**	**ACEPTABLE**	**DEFICIENTE**
1	Cursos, talleres y charlas ambientales							
2	Temas de acuerdo a la actividad							
3	Practicas de ejemplo							
4	Material ilustrativo							
5	Seguimiento continuo de uso EPP - control ambiental							

Control del aspecto paisajístico, inspeccionando que al realizar la actividad de relleno de excavaciones se dé un mínimo impacto visual de la obra realizada en los predios o sobre los bordes de vías.





SEÑALIZACION						
OBJETIVO	Prevenir los impactos negativos sobre el ambiente y las personal, mediante la instalación de las señales apropiadas y la aplicación de las medidas básicas de seguridad industrial en los diferentes sitios donde se va a construir la red de gas.					
TIPO DE MEDIDA	PREVENCION	PROTECCION	CONTROL	MITIGACION	RESTAURACION	COMPENSACION
ACCIONES DESARROLLADAS	Señalización en el sitioi de la obra durante la etapa de construcción: - Mediante avisos y reunión se informó al público de la construcción - En las labores de excavación, se aisló el área con cintas y se fijaron avisos preventivos que indican la labor que se está adelantando - Se identificaron las rutas de evacuación en caso de emergencia Señalización para el tránsito vehicular y peatonal: Se mantuvo señalizada la entrada y salida de vehículos definiendo los sitios de transito de los mismos con cintas, señales preventivas, señalizar la carga.					
TECONOLOGIAS/ HERRAMIENTAS EMPLEADAS	Señales de tránsito (preventivas, informativas y reglamentarias) Cintas reflectivas, conos, etc. Diseños de desvíos y/o habilitación de senderos peatonales.					

EVALUACION								
No	**MEDIDAS**	**PRESENTA**			**CALIFICACIÓN**			
		SI	**NO**	**NO APLICA**	**EXCELENTE**	**BUENA**	**ACEPTABLE**	**DEFICIENTE**
1	Capacitación personal							
2	Demarcación de zonas de trabajo							
3	Señales informativas y preventivas							
4	Iluminación nocturna							

INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA						
OBJETIVO	Informar a las autoridades municipales e institucionales donde se realicen las actividades relacionadas con el proyecto, a los presidentes de las junstas de accion comunal de las veredas del proyecto, a los lideres comunitarios, asi como a los propietarios de los predios involucrados por su cercanía a el área de intervención por la construcción de la red de distribución de gas natural, acerca del proyecto, sus características, sociales y las medidas de manejo ambiental que serán adoptadas por la empresa.					
TIPO DE MEDIDA	PREVENCION	PROTECCION	CONTROL	MITIGACION	RESTAURACION	COMPENSACION
ACCIONES DESARROLLADAS	Socialización a las comundiades beneficiarias con el proyecto Solicitar los respectivos permisos de trabajo en los predios a intervenir					
TECONOLOGIAS/ HERRAMIENTAS EMPLEADAS	Taller de socialización con las comunidades beneficiarias Formato de permiso					

EVALUACION								
No	**MEDIDAS**	**PRESENTA**			**CALIFICACIÓN**			
		SI	**NO**	**NO APLICA**	**EXCELENTE**	**BUENA**	**ACEPTABLE**	**DEFICIENTE**
1	Información a la comunidad							
2	Oficios de información							
3	Ampliación de información a la comunidad y autoridades							
4	Atención de quejas y sugerencias							



3.10. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

3.10.1. Correspondencia enviada

N° OFICIO	FECHA	DIRIGIDO A	REMITENTE	ASUNTO
OFICIO T-024	01/07/2025	LUIS RENE GRANADOS VARGAS Líder se supervisiones e interventorías	CONSORCIO INTER – GAS TAMARA 2024 R/L Audenar Florez Sanabria	Entrega de informe mensual No. 4
OFICIO T-026	04/07/2025	LUIS RENE GRANADOS VARGAS Líder se supervisiones e interventorías ELKIN OMAR ROMERO Gerente de Gas	CONSORCIO INTER – GAS TAMARA 2024 R/L Audenar Florez Sanabria	Solicitud de prórroga N°1 del contrato de obra
OFICIO T-027	07/07/2025	LUIS RENE GRANADOS VARGAS Líder se supervisiones e interventorías ELKIN OMAR ROMERO Gerente de Gas	CONSORCIO INTER – GAS TAMARA 2024 R/L Audenar Florez Sanabria	Solicitud de prórroga N°1 del contrato de interventoría
OFICIO T-028	01/07/2025	LUIS RENE GRANADOS VARGAS Líder se supervisiones e interventorías	CONSORCIO INTER – GAS TAMARA 2024 R/L Audenar Florez Sanabria	Entrega de FT-MAJ-SI-07 informe mensual de interventoría del mes de Junio.
OFICIO T-029	08/07/2025	LUIS RENE GRANADOS VARGAS Líder se supervisiones e interventorías	CONSORCIO INTER – GAS TAMARA 2024 R/L Audenar Florez Sanabria	Entrega de informes mensuales de obra N°4.
OFICIO T-030	08/07/2025	LUIS RENE GRANADOS VARGAS Líder se supervisiones e interventorías	CONSORCIO INTER – GAS TAMARA 2024 R/L Audenar Florez Sanabria	Entrega de informes mensuales de obra N°5.
OFICIO T-031	11/07/2025	LUIS RENE GRANADOS VARGAS Líder se supervisiones e interventorías	CONSORCIO INTER – GAS TAMARA 2024 R/L Audenar Florez Sanabria	Entrega informe mensual N°5.
OFICIO T-032	14/07/2025	LUIS RENE GRANADOS VARGAS Líder se supervisiones e interventorías	CONSORCIO INTER – GAS TAMARA 2024 R/L Audenar Florez Sanabria	Radicación acta parcial No. 1 de interventoría.
OFICIO T-033	11/07/2025	LUIS RENE GRANADOS VARGAS Líder se supervisiones e interventorías	CONSORCIO INTER – GAS TAMARA 2024 R/L Audenar Florez Sanabria	Radicación acta parcial No. 1 de obra



OFICIO T-034	18/07/2025	LUIS RENE GRANADOS VARGAS Líder se supervisiones e interventorías	CONSORCIO INTER – GAS TAMARA 2024 R/L Audenar Florez Sanabria	Solicitud de cumplimiento de entrega de listado de usuarios.
OFICIO T-035	24/07/2025	LUIS RENE GRANADOS VARGAS Líder se supervisiones e interventorías	CONSORCIO INTER – GAS TAMARA 2024 R/L Audenar Florez Sanabria	Solicitud de reprogramación de acuerdo a la Prorroga al plazo N°1.
OFICIO T-036	31/07/2025	LUIS RENE GRANADOS VARGAS Líder se supervisiones e interventorías	CONSORCIO INTER – GAS TAMARA 2024 R/L Audenar Florez Sanabria	Entrega de reprogramación de acuerdo a la prórroga al plazo No. 1

3.10.2. Correspondencia recibida

FECHA	DIRIGIDO A	REMITENTE	ASUNTO
04/07/2025	GERENTES, ASESORES, DIRECTORES, LIDERES, SUPERVISORES E INTERVENTORES DE PROYECTOS SGR Y CONTRATISTAS	MARJA BELEN BELTRAN LEON Asesora Oficina Jurídica	LINEAMIENTO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y REINTEGROS EN PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – SGR - SSF
30/07/2025	CONSORCIO INTER – GAS TAMARA 2024 R/L Audenar Florez Sanabria	CONSORCIO CAFETERA R/L María Diomy Barrera Alfonso	Reprogramación de prorroga No. 1

3.11. ACTAS DE REUNION O COMITÉS DE OBRA

Para el periodo del presente informe se realizaron los siguientes comités de obra:

N° ACTA	FECHA	TEMA
11	03/07/2025	Comité de control y seguimiento del contrato de obra No. 004 de 2025.
12	17/07/2025	Comité de control y seguimiento del contrato de obra No. 004 de 2025.

Los comités mencionados en la tabla anterior, fueron archivados en el informe de obra N° 6 como anexos.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- De acuerdo con el seguimiento realizado por esta interventoría, a la fecha de corte del presente informe mensual, el contrato de obra presenta un avance ejecutado acumulado de 36,69% respecto a un 99,46% programado, por lo cual, presenta un atraso del -62,77%. Se continúan los atrasos de acuerdo con la programación de obra vigente, debido a las condiciones climáticas que dificultan el ingreso de materiales a la zona rural.

- Al contrato de obra se le suscribió prorroga No. 1 el día 18 de julio de 2025, por el plazo de seis (06) mese más, así las cosas, la nueva fecha de terminación es el día 02 de febrero de 2026. Y con el fin de continuar con el control y seguimiento al desarrollo del proyecto, se prorrogo el contrato de interventoría.

- El día 17 de julio de 2025, se aprobó el acta parcial No. 1 al contrato de obra, por el valor de $2.202.719.144,00 equivalente al 30,10% del contrato, en este pago se realizó la amortización de anticipo, la cual se encuentra en tramite de pago en la entidad contratante.

- Las actividades ejecutadas, se han realizado de acuerdo con las especificaciones técnicas, normas y procedimientos establecidos para este proyecto, dando cumplimiento de las normas normativas NTC 2505 y NTC 3728.

- El contrato de interventoría tiene un avance de 85,33% del valor del contrato, que corresponde a $536.383.307,25; del cual se tramito acta parcial No. 1 el dia 16 de julio por valor de $281.343.578,00.

AUDENAR FLOREZ SANABRIA
REPRESENTANTE LEGAL

JUAN CARLOS BEDOYA ALVAREZ
RESIDENTE AMBIENTAL

BERNARDO GIL CIFUENTES
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

JUAN CARLOS CABRERA ORTIZ
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

JENNY FERNANDA CRISTANCHO CASTRO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA 2

JHON PONARE UMEJE
PROFESIONAL EN EL ÁREA DE DERECHO



REGISTRO FOTOGRAFICO

FOTO 1 Y 2. Excavación manual.



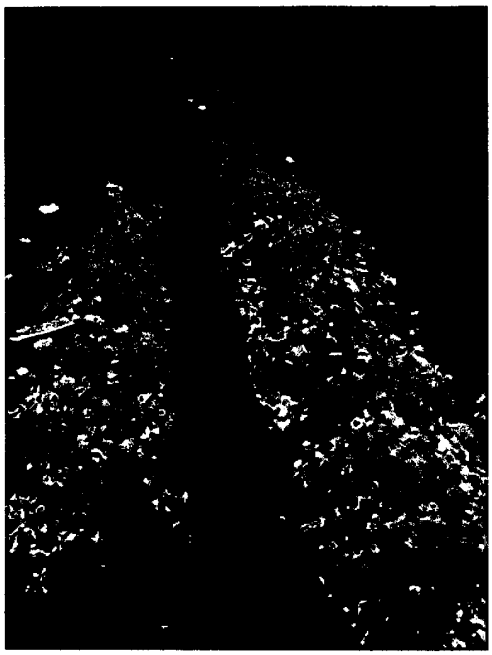


FOTO 3. Excavación manual.

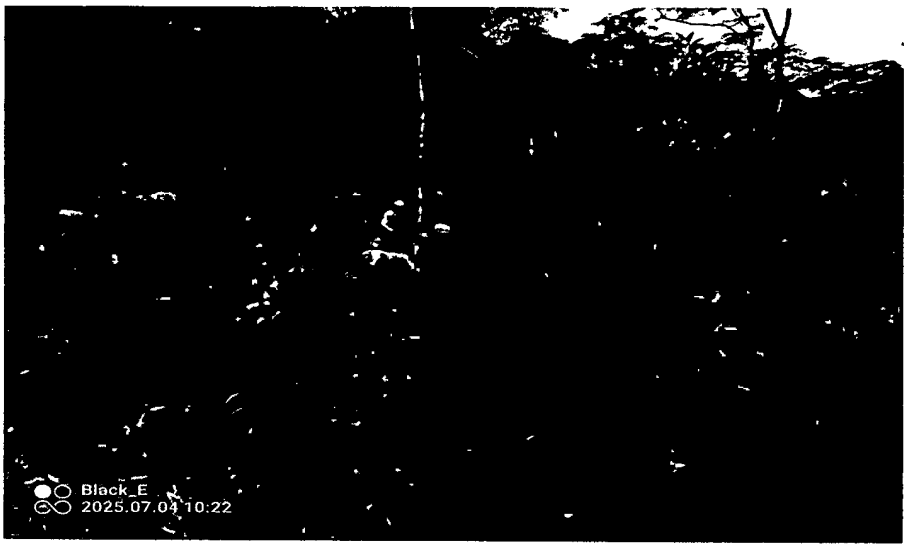


FOTO 4. Instalación de tubería 1"



FOTO 5. Instalación de tubería ¾"



FOTO 6. Instalación de tubería 1/2"

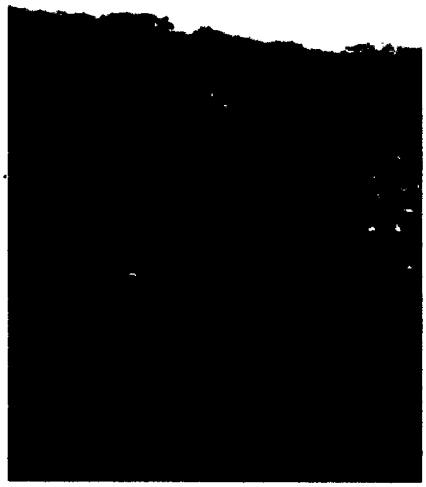


FOTO 7. Relleno en material común de la excavación.



FOTO 8 y 9. Poliválvula ½" PE-80 RDE 11.





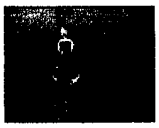
FOTO 9. Paso elevado sobre canales menores.



FOTO 10 Y 11. Mojón de señalización rural. Suministro e Instal.







ANEXOS

1. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
2. COPIA NÓMINA MENSUAL
3. CORRESPONDENCIA ENVIADA
4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
5. PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL
6. ACTA PARCIAL No. 1 DE INTERVENTORIA
7. PRORROGA No. 1 DE INTERVENTORIA



1. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INFORME GENERAL HSE DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N° 001 DE 2025

PERIODO 01 AL 31 DE JULIO DE 2025

INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.

CONSORCIO INTER - GASTAMARA 2024
R/L. AUDENAR FLOREZ SANABRIA

RESPONSABLE HSE: MONICA ANDREA PEREZ BENITEZ
Licencia en Salud Ocupacional Resolución 0819 del 06 de julio de 2016.

AGOSTO 2025

1. OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.



2. DURACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO DE CONSULTORIA:	001-2025
PLAZO INICIAL:	SIETE (07) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	03 DE FEBRERO DE 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	02 DE SEPTIEMBRE DE 2025

3. GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

3.1 Planillas de Seguridad Social Integral del personal (ARL, Pensión y Salud)

No	Nombres y Apellidos	Cargo	Novedad
1	BERNARDO ALBERTO GIL CIFUENTES	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Ingreso: 27/01/2025
2	JUAN CARLOS CABRERA ORTIZ	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	Ingreso: 27/01/2025
3	JUAN CARLOS BEDOYA ALVAREZ	PROFESIONAL RESIDENTE AMBIENTAL	Ingreso: 27/01/2025 Retiro: 31/07/2025
4	JOSE VELANDIA	CADENERO	Ingreso: 16/05/2025 Retiro: 31/07/2025
5	NESTOR SALAZAR PEREZ	INSPECTOR	Ingreso: 27/01/2025
6	ESPERANZA SANABRIA GONZALES	SECRETARIA	Ingreso: 27/01/2025
7	JENNY FERNANDA CRISTANCHO CASTRO	PROFESIONAL ADMINISTRADOR O CONTADOR	Ingreso: 27/01/2025 Retiro: 31/07/2025
8	JHON PONARE UMEJE	PROFESIONAL EN EL ÁREA DE DERECHO	Ingreso: 27/01/2025 Retiro: 31/07/2025
9	CARLOS CATIMAY	CADENERO	Ingreso: 16/05/2025 Retiro: 31/07/2025
10	ROBINSON HERNANDEZ	TOPOGRAFO	Ingreso: 16/05/2025 Retiro: 31/07/2025

Anexo No.1 Planilla de Seguridad Social y certificados de afiliación (Ingresos)

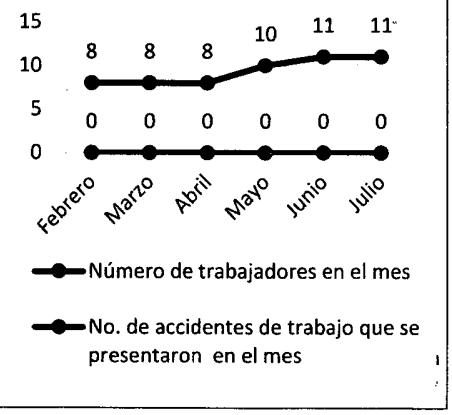
Los certificados de afiliación del personal fueron radicados para la legalización del acta de inicio del contrato. Dichas afiliaciones reposan en la carpeta del contrato en el archivo de la empresa contratante.

3.2 Indicadores SG-SST y autogestión PESV

Frecuencia de los accidentes laborales

Fórmula: (Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100

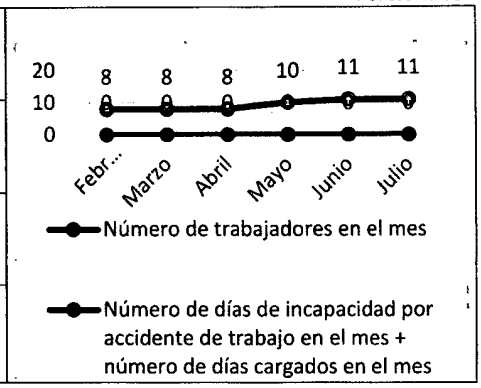
Periodo	No. de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes	Número de trabajadores en el mes	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Febrero	0	8	0		
Marzo	0	8	0		
Abril	0	8	0		
Mayo	0	10	0		
Junio	0	11	0		
Julio	0	11	0		



Severidad de accidentalidad

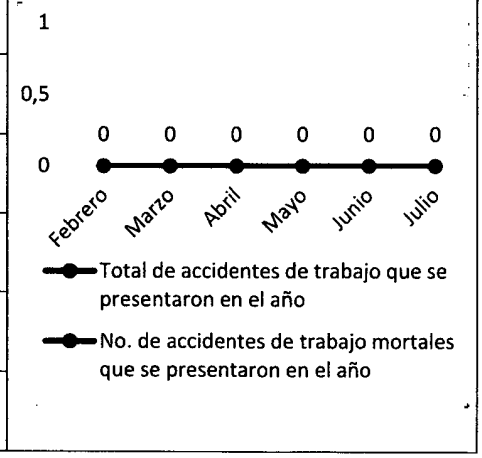
Fórmula: (Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100

Periodo	Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes	Número de trabajadores en el mes	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Febrero	0	8	0		
Marzo	0	8	0		

Abril	0	8	0		
Mayo	0	10	0		
Junio	0	11	0		
Julio	0	11	0		

Proporción de accidentes de trabajo mortales

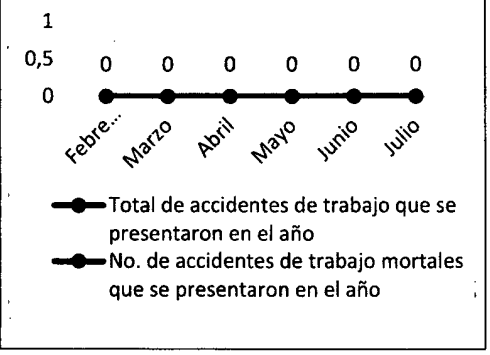
Fórmula: (Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100

Periodo	No. de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año	Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Febrero	0	0	0		
Marzo	0	0	0		
Abril	0	0	0		
Mayo	0	0	0		
Junio	0	0	0		
Julio	0	0	0		

Prevalencia de la enfermedad laboral

Fórmula: (Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100.000

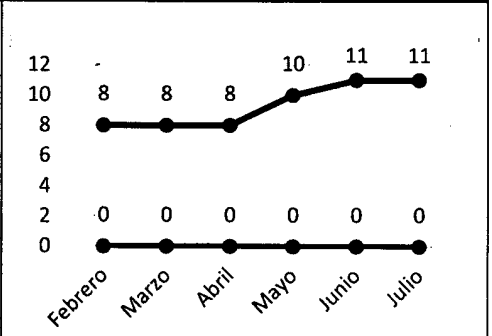
Período	No. de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año	Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Febrero	0	0	0		
Marzo	0	0	0		
Abril	0	0	0		
Mayo	0	0	0		
Junio	0	0	0		
Julio	0	0	0		



Incidencia de la enfermedad laboral

Fórmula: (Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100.000

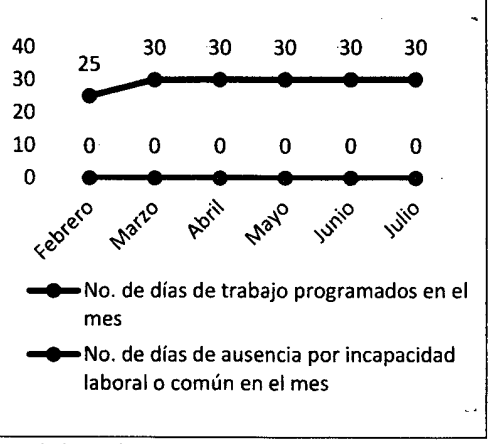
Período	No. de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo «Z»	Promedio de trabajadores en el periodo «Z»	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Febrero	0	8	0		
Marzo	0	8	0		
Abril	0	8	0		
Mayo	0	10	0		
Junio	0	11	0		
Julio	0	11	0		



Ausentismo por causa médica

Fórmula: (Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100

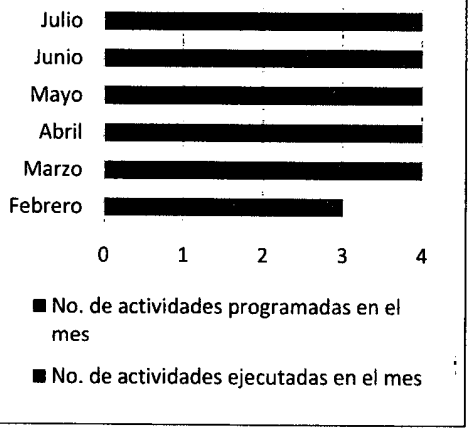
Período	No. de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes	No. de días de trabajo programados en el mes	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Febrero	0	28	0		
Marzo	0	30	0		
Abril	0	30	0		
Mayo	0	30	0		
Junio	0	30	0		
Julio	0	30	0		



Anexo No.2 Certificados de incapacidad por causa laboral o común en el mes

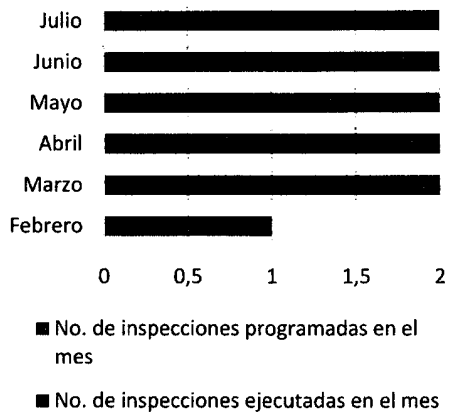
Cumplimiento plan de trabajo anual SST

Período	No. de actividades ejecutadas en el mes	No. de actividades programadas en el mes	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Febrero	3	3	100%		
Marzo	4	4	100%		
Abril	4	4	100%		
Mayo	4	4	100%		
Junio	4	4	100%		
Julio	4	4	100%		



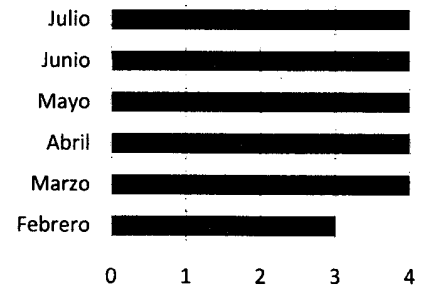
Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo

Periodo	No. de inspecciones ejecutadas en el mes	No. de inspecciones programadas en el mes	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Febrero	1	1	100%		
Marzo	2	2	100%		
Abril	2	2	100%		
Mayo	2	2	100%		
Junio	2	2	100%		
Julio	2	2	100%		



Capacitación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo

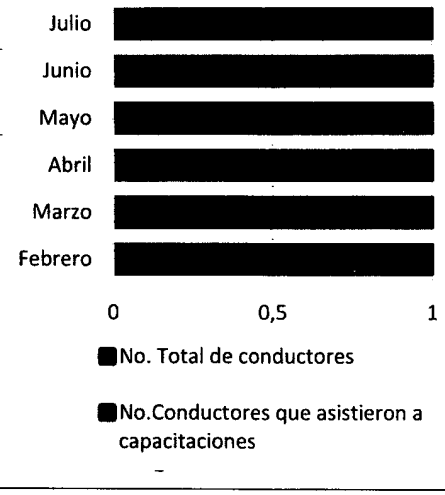
Periodo	No. de capacitaciones ejecutadas en el mes	No. de capacitaciones programadas en el mes	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Febrero	3	3	100%		
Marzo	4	4	100%		
Abril	4	4	100%		
Mayo	4	4	100%		
Junio	4	4	100%		
Julio	4	4	100%		



Autogestión PESV

Fórmula: (No.Conductores que asistieron a capacitaciones/No. Total de conductores)*100

Período	No.Conductores que asistieron a capacitaciones	No. Total de conductores	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Febrero	1	1	100%		
Marzo	1	1	100%		
Abril	1	1	100%		
Mayo	1	1	100%		
Junio	1	1	100%		
Julio	1	1	100%		

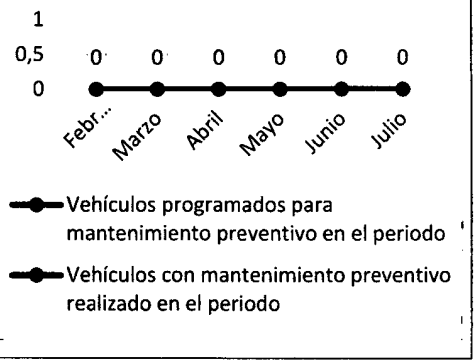


Fórmula:(Tasa siniestros viales: TSV= (SV*1000.000)/Km)

	NIVEL DE PERDIDA	SIN LESIÓN	LEVES CON INCAPACIDAD <= 30 DIAS	GRAVES CON INCAPACIDAD > 30 DIAS	FATALES	KM
Febrero	Cantidad	0	0	0	0	0
	Tasa	0	0	0	0	
Marzo	Cantidad	0	0	0	0	0
	Tasa	0	0	0	0	
Abril	Cantidad	0	0	0	0	0
	Tasa	0	0	0	0	
Mayo	Cantidad	0	0	0	0	0
	Tasa	0	0	0	0	
Junio	Cantidad	0	0	0	0	0
	Tasa	0	0	0	0	
Julio	Cantidad	0	0	0	0	0
	Tasa	0	0	0	0	

Fórmula:(Vehículos con mantenimiento preventivo realizado en el periodo/Vehículos programados para mantenimiento preventivo en el periodo)*100

Periodo	Vehículos con mantenimiento preventivo realizado en el periodo	Vehículos programados para mantenimiento preventivo en el periodo	Resultado	Análisis	Grafica de Tendencia
Febrero	0	0	0		
Marzo	0	0	0		
Abril	0	0	0		
Mayo	0	0	0		
Junio	0	0	0		
Julio	0	0	0		



Anexo No.3 Soportes de mantenimientos preventivos y correctivo realizados (Facturas)

3.3 Capacitaciones, Inducciones, Campañas, Charlas Preo Operacionales

	Cantidad	Total Horas Capacitación	Registro fotográfico
Capacitaciones contratista e invitadas por ENERCA	0	0	
Inducciones del contratista y de Ingreso ENERCA	N/A	N/A	
Campañas Realizadas	4	1	
Charlas Pre operacionales	2	0,5	

Anexo No.4 Registros de actividades ejecutadas (Asistencia – evaluaciones)

3.4 Entrega de Elementos de Protección personal y Dotación

En este periodo NO se realizó entrega de elementos de protección personal y dotación al personal afiliado a el Consorcio inter – tamara 2024.

Anexo No.5 Registros entrega de EPP y Dotación

3.5 Pruebas de Alcoholimetría

No se ha realizado pruebas de alcoholimetría.

Anexo No. 6 Registro toma de alcoholemias realizadas.

3.6 Inspecciones

Elementos a inspeccionar	Frecuencia de inspección establecida	No. de inspecciones realizadas	Registro fotográfico
Vehículos livianos	1	1	
Extintores	1	1	
Herramienta menor	0	0	
Botiquines y camillas	0	0	
EPP	3	3	
Locativa	3	3	
Maquinaria amarilla	0	0	

Anexo No. 7 Registros de inspección

Inspecciones Pre operacionales

Elementos inspeccionados	No. de inspecciones realizadas	Registro fotográfico
Vehículos livianos	0	
Extintores	0	
Herramienta menor	0	
Botiquines y camillas	0	
EPP	0	
Locativa	0	
Maquinaria amarilla	0	

Anexo No. 8 Registros de inspección preoperacionales

3.7 Certificado de calibración de los Equipos de Medida

En el sitio de obra se tiene el Equipo completo de topografía (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios), de los cuales se deben anexar los certificados de calibración correspondientes.

Anexo No.9. Certificado de calibración de los Equipos

Análisis de trabajo seguro y permisos de trabajo

Registros	Cantidad
Permiso de Trabajo Eléctrico	N/A
Permiso de Trabajo Alturas	N/A
Total	N/A

Registros	Cantidad
Análisis de Trabajo Seguro	N/A
Plan de Izaje con camión grúa	N/A
Total	**N/A**

Anexo No.10 Registros de Análisis de trabajo y Permisos de Trabajo relacionados

3.8 Accidentes de Trabajo y/o incidentes durante el mes

No se han presentado a la fecha de corte del presente informe.

Anexo No.11 Registros AT (Soporte de notificación a Enerca S.A E.S.P, Reporte preliminar, Investigación con evidencias, plan de acción, testimonios y divulgación lección aprendida) si se presentan en el periodo.

3.9 Enfermedades Laborales

No se han presentado casos de enfermedades laborales a la fecha de corte del presente informe.

3.10 Tarjetas y/o reporte mensual de actos y condiciones seguras e inseguras diligenciadas

Reportes	Cantidad
Actos inseguros	**0**
Condiciones Inseguras	**0**
Total	**0**

Anexo No.12 Tarjetas de Actos y Condiciones Inseguras

3.11 Certificados de actitud de acuerdo a las evaluaciones medico ocupacionales, inicio de contrato y/o personal nuevo.

Relación de personal

No.	Nombres y Apellidos	Cargo	Fecha de ingreso

Adicional el personal que ingresa para cargo de conductor de motocicleta y/o vehículo debe soportar: Pruebas Psicosensometricas, Pruebas psicológicas, Pruebas Teóricas - prácticas, Pruebas Coordinación Motriz, certificado examen de aptitud laboral.

Para cumplimiento de Resolución 5018 de 2019 el personal que realiza actividad con o sin tensión los exámenes deben incluir electrocardiograma, espirómetria, test de drogas, prueba psicológica.

Anexo No.13 Certificados exámenes de aptitud

3.11.1 Divulgación y seguimiento a recomendaciones y restricciones médico laborales.

Anexo No.14 Registro de divulgación

3.12 Certificado de curso de Trabajo en Alturas – Coordinador de Alturas personal nuevo.

Nombre y Apellidos	Cargo	Curso	Vigencia
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

Anexo No. 15 Certificados de cursos realizadas por Empleador

Anexo No. 15 Soporte consulta realizada en página Minitrabajo- Centro de entrenamiento

3.13 Comités

Cumplimiento reuniones COPASST

En el presente periodo no se realizó reunión COPASST.

Anexo No.16 Acta reunión

Cumplimiento reuniones Comité de Convivencia Laboral

En el presente periodo no se realizaron reuniones con el comité de convivencia laboral.

Anexo No.17 Acta reunión

3.14 Implementación medidas Protocolo de Bioseguridad COVID – 19

No.	Nombres y Apellidos	Registro fotográfico
1	Entrega de tapabocas	
2	Suministro de Alcohol	
3	Limpieza y Desinfección	

Anexo No.18 Registro de entrega de elementos y planillas limpieza y desinfección

Reporte de casos positivos /aislamiento por COVID – 19:

Durante el periodo no se presentaron casos positivos o de aislamiento por COVID – 19.

Nombre y Apellidos	Cargo	Fecha

Anexo No.19 Soporte casos presentados (certificados de aislamiento – Incapacidad)

4 CUMPLIMIENTO PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

4.8 Cumplimiento Comité de Seguridad Vial

N/A

Anexo No. 20 Acta reunión – Conformación si aplica

4.9 Verificación documentos de vehículos contratados

Vehículos

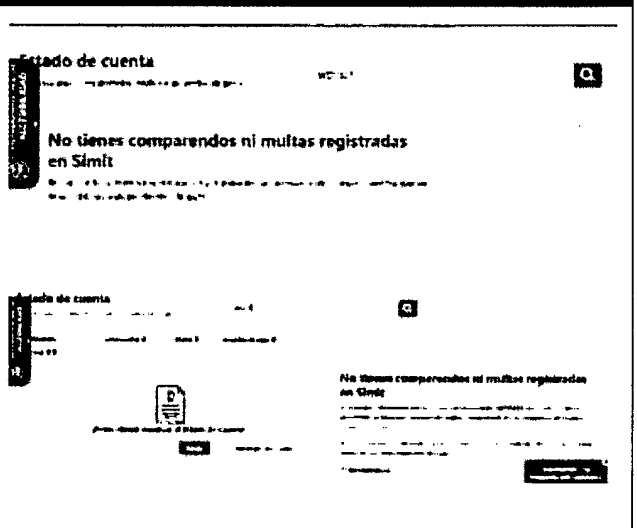
Placa	Modelo	SOAT	Revisión Técnico mecánica	Zona Asignada
WDT820	2021	24/04/2025	25/04/2024	TAMARA

Motocicletas

En el presente contrato no se cuenta con el alquiler y uso de motocicletas.

Móvil	Placa	Modelo	No. Licencia	Soat	Revisión Técnico mecánica	Zona Asignada

4.10 Reporte de comparendos de vehículos y conductores

Tipo de Vehículo	Placa	Conductor asignado	Comparendos SI/NO	Pantallazo seguimiento a comparendos
CAMIONETA	WDT820	CARLOS ANTONIO CHAPARRO GONZALEZ	NO	

Anexo No.21 Reporte de comparendos vehículos - conductores (SIMIT)

3.9 Informe de trazabilidad mensual GPS y acciones de control establecidas

Relacionar *(Frenadas bruscas, topes de velocidad) N/A*

Nombre	Fecha	Velocidad(km/h)	Origen/Destino	Estado	Pantallazo desde plataforma GPS	Observaciones

4.11 Reporte de inspecciones preoperacionales

Inspecciones	Cantidad
Pre operacionales Vehículos	**1**
Pero operacionales Motos	**0**
Total	

Anexo No.22 Formatos pre operacionales

3.10 Tarjeta de rutas identificadas durante el periodo

Rutas identificadas

- **Yopal – Tamara – Veredas el Tablón - Chaparral - Llano de Perez - Teislandia**

Anexo No.24 Tarjetas de rutas

4.7 Planilla de control de movilización de vehículos y motocicletas

La camioneta de placa WDT820, debe estar disponible en el sitio de obra para la movilización de del personal a los diferentes puntos de los frentes de trabajo.

5 SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A TRABAJADORES

Para el suministro de agua potable, cada profesional contratado, se encarga de su hidratación.

Anexo No.25 Certificado de compra de agua potable

6 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

A la fecha de corte del presente informe, no es necesario implementar acciones correctivas, preventivas o de mejor.

7 ACTIVIDADES RELEVANTES

- **Inducción SST / HSEQ:** Al ingreso todo trabajador debe recibir una inducción por parte del director de interventoría y profesional en salud ocupacional, quien una vez realiza la

inducción debe generar una acta y evaluación de la misma, donde el trabajador deberá responder un cuestionario dispuesto, con los temas tratados en la actividad. *Se anexan las plantillas de inducción de cada trabajador. (anexo No.26)*

- **Divulgación de políticas y objetivos mediante charlas**: Se realiza la divulgación, de las políticas integrales (política de salud y seguridad en el trabajo, medio ambiente (SSTA). La política para la prevención del consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco. La política de seguridad vial y la política de prevención de acoso laboral.

- **Seguimiento y actualización matriz programa de capacitación:** Se realizan capacitaciones o charlas de 15 minutos al personal, cuatro (04) veces al mes, antes de iniciar labores. *Anexo No.4 Registros de actividades ejecutadas (Asistencia – evaluaciones),* relacionada a continuación:

TEMARIO	FECHA DE EJECUCIÓN
1.Primeros auxilios	(04-07-25)
2. Agotamiento por calor	(11-07-25)
3. Proteccion de maquinaria	(18-07-25)
4.Reporte de accidentes	(25-07-25)

Elaborado por:	Revisado y Aprobado:
MONICA ANDREA PEREZ BENITEZ	**LUIS RENE GRANADOS VARGAS**
Profesional HSE	**Supervisor de la interventoría**
Licencia en Salud Ocupacional Resolución 0819 del 06 de julio de 2016.	**Enterado**

Revisó

ANEXOS

Anexo No.1 Planilla de Seguridad Social del periodo

Anexo No.2 Certificados de incapacidad por causa laboral o común en el mes – N/A

Anexo No.3 Soportes de mantenimientos preventivos y correctivo realizados (Facturas) – N/A

Anexo No.4 Registros de actividades ejecutadas (Asistencia charlas 15 min)

Anexo No.5 Registros entrega de EPP y Dotación -N/A

Anexo No. 6 Registro toma de alcoholemias realizadas. – N/A

Anexo No. 7 Registros de inspección – N/A

Anexo No. 8 Registros de inspección preoperacionales

Anexo No.9. Certificado de calibración de los Equipos -N/A

Anexo No.10 Registros de Análisis de trabajo y Permisos de Trabajo relacionados – N/A

Anexo No.11 Registros AT (Soporte de notificación a Enerca S.A E.S. P, Reporte preliminar, Investigación con evidencias, plan de acción, testimonios y divulgación lección aprendida) – N/A

Anexo No.12 Tarjetas de Actos y Condiciones Seguras

Anexo No.13 Certificados exámenes de aptitud – N/A

Anexo No.14 Registro de divulgación - N/A

Anexo No. 15 Certificados de cursos realizadas por Empleador – N/A

Anexo No.16 Acta reunión COPASST -N/A

Anexo No.17 Acta reunión comité de convivencia laboral – N/A

Anexo No.18 Registro de entrega de elementos y planillas limpieza y desinfección – N/A

Anexo No.19 Soporte casos presentados (certificados de aislamiento – Incapacidad) – N/A

Anexo No. 20 Acta reunión comité de seguridad vial – N/A

Anexo No.21 Reporte de comparendos vehículos - conductores (SIMIT) – N/A

Anexo No.22 Formatos pre operacionales – N/A

Anexo No.23 Tarjetas de rutas

Anexo No.24 Certificado de compra de agua potable – N/A

Anexo No.1 Planilla de Seguridad Social del periodo

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901900588	9	CONSORCIO INTER GASTAMARA 2024	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GASTAMARA	CR 27 A 14 56	YOPAL-CASANARE	3115203182	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	9490023102	9490023102	E	2025/08/25	2025/08/12	BANCO DE BOGOTA	0	$4,924,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1116041012	BEDOYA ALVAREZ JUAN CARLOS		X															X	230301	30	$2,795,000	$447,200	EPS037	30	$2,795,000	$111,800	CCF69	30	$3,027,917	$121,200	14-23	30	$2,795,000	$14,600	30	$0	$0	SI	$694,800
2	CC	1118535441	CABRERA ORTIZ JUAN CARLOS																		230301	30	$3,250,000	$520,000	EPS005	30	$3,250,000	$130,000	CCF69	30	$3,250,000	$130,000	14-23	30	$3,250,000	$17,000	30	$0	$0	SI	$797,000
3	CC	1006489544	CATIMAY OROPA CARLOS ALBERTO		X															X	230301	30	$1,424,000	$227,900	EPSC25	30	$1,424,000	$57,000	CCF69	30	$1,574,311	$63,000	14-23	30	$1,424,000	$7,500	30	$0	$0	SI	$355,400
4	CC	40332398	CRISTANCHO CASTRO JENNY FERNANDA		X															X	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,542,125	$61,700	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	SI	$354,000
5	CC	16072233	GIL CIFUENTES BERNARDO ALBERTO																		230201	30	$2,106,000	$337,000	EPS005	30	$2,106,000	$84,300	CCF69	30	$2,106,000	$84,300	14-23	30	$2,106,000	$11,000	30	$0	$0	SI	$516,600
6	CC	1117324013	HERNANDEZ MALDONADO ROBINSON		X															X	231001	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$72,000	CCF69	30	$1,990,000	$79,600	14-23	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0	SI	$449,000
7	CC	1116546323	PEREZ BENITEZ MONICA ANDREA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
8	CC	1118545553	PONARE UMEJE JHON		X															X	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC25	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,542,125	$61,700	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	SI	$354,000
9	CC	1006450595	SALAZAR PEREZ NESTOR																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC25	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
10	CC	23835985	SANABRIA GONZALEZ ESPERANZA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	SI	$349,300
11	CC	1117323471	VELANDIA PONARE JOSE VICENTE		X															X	230301	30	$1,424,000	$227,900	EPSC25	30	$1,424,000	$57,000	CCF69	30	$1,574,311	$63,000	14-23	30	$1,424,000	$7,500	30	$0	$0	SI	$355,400
Total	**Afiliados(11)**																						$19,916,500	$3,187,000			$19,916,500	$797,100			$20,877,289	$835,500			$19,916,500	$104,500		$0	$0		$4,924,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901900588	9	CONSORCIO INTER GASTAMARA 2024	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GASTAMARA	CR 27 A 14 56	YOPAL-CASANARE	3115203182	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	9490023102	9490023102	E	2025/08/25	2025/08/12	BANCO DE BOGOTA	0	$4,924,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$3,187,000	$0	$0	$3,187,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$288,000	$0	$0	$288,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$2,334,200	$0	$0	$2,334,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$564,800	$0	$0	$564,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$104,500	$0	$0	$104,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	11	$104,500	$0	$0	$104,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$835,500	$0	$0	$835,500
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	11	$835,500	$0	$0	$835,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$797,100	$0	$0	$797,100
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	4	$228,000	$0	$0	$228,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$183,800	$0	$0	$183,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$385,300	$0	$0	$385,300
TOTAL				11	$4,924,100	$0	$0	$4,924,100

Anexo No.4 Registros de actividades ejecutadas (Asistencia charlas 15 min)

75



CONSORCIO INTER-GASTAMARA 2024

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

CHARLA DIARIA PERSONAL DE OBRA

FECHA INICIO	AA	MM	DD	DURACION	H	M	LUGAR
	2024	07	04		0	15	Cámara Casanare.

TEMA	Primeros auxilios.
EXPOSITOR	Monica Andrea Perez

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Juan Carlos Cabrera	Residente.	
Robinson Hernandez	Topografo.	
Bernardo Gil	Director	
Nestor Salazar	Inspector	

FIRMA EXPOSITOR

	**CONSORCIO INTER-GASTAMARA 2024**
	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

CHARLA DIARIA PERSONAL DE OBRA

FECHA INICIO	AA	MM	DD	DURACION	H	M	LUGAR
	2025	07	11		0	15	Támara Casanare.

TEMA	Agotamiento por calor
EXPOSITOR	Mona Perez

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Juan Carlos Cabrera	Residente	
Nestor Salazar	Inspector	

FIRMA EXPOSITOR

Anexo No. 8 Registros de inspección preoperacionales

80

	**INSPECCION DE CARRO LIVIANO, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO**	
		FECHA

0

No.	DESCRIPCION (Herramienta, maquinaria y equipo)	FALLA DETECTADA SI	FALLA DETECTADA NO	CORRECTIVO A TOMAR	FECHA DE CORRECTIVO	RESPONSABLE DEL CORRECTIVO	FECHA DEL SEGUIMIENTO CORRECTIVO	OBSERVACIONES A CORRECTIVO	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO
1	Camioneta Toyota Hilux; Placa WJT 820		X	—	—	—	—	—	Monica Perez

LUGAR Y FECHA :	11/07/2025, Támara Casanare.
REALIZADO POR :	Monica Perez
CARGO:	Profesional HSE
FIRMA :	

[redacted]	**INSPECCION DE CARRO LIVIANO, HERRAMIENTA, MAQUINARIA Y EQUIPO**	**FECHA**

0

No.	DESCRIPCION (Herramienta, maquinaria y equipo)	FALLA DETECTADA SI	FALLA DETECTADA NO	CORRECTIVO A TOMAR	FECHA DE CORRECTIVO	RESPONSABLE DEL CORRECTIVO	FECHA DEL SEGUIMIENTO CORRECTIVO	OBSERVACIONES A CORRECTIVO	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO
1	Camioneta Toyota Hilux; Placa WOT820	—	—	—	—	—	—	—	Monica Perez

LUGAR Y FECHA :	28/07/2028
REALIZADO POR :	Monica Perez
CARGO:	Profesional HSE
FIRMA :	

Anexo No.12 Tarjetas de Actos y Condiciones Seguras

TARJETA DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS (TACI)

ACTOS INSEGUROS

Reacciones de las personas

Todo es seguro [X]

Inseguras		Seguras
	Ajustan el equipo de proteccion personal	
	Cambian de posicion	
	Reacomodan su trabajo	
	Dejan de trabajar	
	Colocan tierras	
	Uso de celular	

Equipo de proteccion personal

Todo es seguro [X]

Inseguras		Seguras
	Cabeza	
	Ojos y cara	
	Oidos	
	Aparato respiratorio	
	Brazos y manos	
	Piernas y pies	

Posiciones de las personas

Todo es seguro [X]

Inseguras		Seguras
	Movimientos repetitivos	
	Caidas	
	Golpear contra o ser golpeado por objetos	
	Posiciones incómodas/ incorrectas	
	Posturas estáticas	
	Inhalación, absorción o ingestión de una sustancia peligrosa	
	Contacto con temperaturas extremas	
	Contacto con corriente eléctrica	
	Quedar atrapado sobre o dentro de excavaciones	

Herramienta y equipo

Todo es seguro [X]

Inseguras		Seguras
	Adecuados para el trabajo	
	Usados correctamente	
	En condicones seguras	

Procedimientos

Todo es seguro [X]

Inseguras		Seguras
	Adecuados	
	Posición de ejecución del procedimiento	
	Ignorar las condiciones de peligro, no avisar de ellas.	

Actitud

Actitud positiva [X]

[] Frustracion (Enojo) [] Fatiga (cansancio) [] Prisa (Apuro)

Actos inseguros:

Actos seguros:

- Buen uso de los EPP.
- Buena ventilación de excavaciones.

CONDICIONES INSEGURAS

Ambiente de trabajo — Todo es seguro [X]

Inseguras		Seguras	Inseguras		Seguras
	Limpio			Iluminación	
	Ordenado			Señalización	
	Ruido			Condiciones seguras	

Descripción de la condición insegura:

Recomendación:

INDICE DE EVALUACIÓN DEL RIESGO (IER)

Probabilidad + severidad = IER

Probabilidad \ Severidad	LD 3	D 5	ED 7
B 1	T (Trivial)	TO (Tolerable)	MO (Moderado)
M 3	TO (Tolerable)	MO (Moderado)	I (Importante)
A 5	MO (Moderado)	I (Importante)	IN (Intolerable)

		No. Riesgos identificados
10 - 12	Importante – Intolerable No tomar riesgos	
8	Moderado Aplicar controles adicionales	
6	Tolerable Revisar posible reducción	
4	Riesgo bajo Reforzar controles	X

SEVERIDAD	
LIGERAMENTE DAÑINO (LD)	Daños superficiales (pequeños cortes y magulladuras)
DAÑINO (D)	Lesiones menos graves, no mortales (Quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas, lesiones múltiples, sordera, dermatitis, trastornos musculo esqueléticos)
EXTREMADAMENTE DAÑINO (ED)	Lesiones muy graves (mortales)
PROBABILIDAD	
BAJA (B)	Remotamente posible, ocurrirá raras veces
MEDIA (M)	Bastante posible, ocurrirá en algunas ocasiones
ALTA (A)	Completamente posible, ocurrirá siempre o casi siempre

Coordinador Hse: Monica Andrea Perez

Fecha: 18/07/2025.

Contrato: 001 de 2025.

Numero de personas observadas: 11

Tiempo dedicado a la observación: 10 min

Evaluacion del riesgo: 4

84

Anexo No.23
Tarjetas de rutas

ENERCA S.A E.S.P.	TARJETA DE RUTAS	

EMPRESA:	CONSORCIO INTER - GASTAMARA 2024
CONTRATO:	001 DE 2025

VIA PRINCIPAL RECORRIDA	PRODUCTO/ PERSONAL TRANSPORTADO	TRAMO EVALUADO		
		DESDE	HASTA	DISTANCIA EN KM
Marginal de la selva	Personal	Tamara	El tablon Chaparral Llano de perez Teislandia	102 km

1. RUTA PRINCIPAL (Recomendada)

Desde el municipio de Tamara, toma dirección Tamara - Paz de Ariporo y se encuentra primero con la vereda el Tablón (22,3km), continúa hasta encontrar la vereda Chaparral (93 km), continúa y encuentra la vereda Llano de Perez (98,1 km) y por último la vereda Teislandia (102km)

1.1. INFORMACIÓN ADICIONAL

N/A

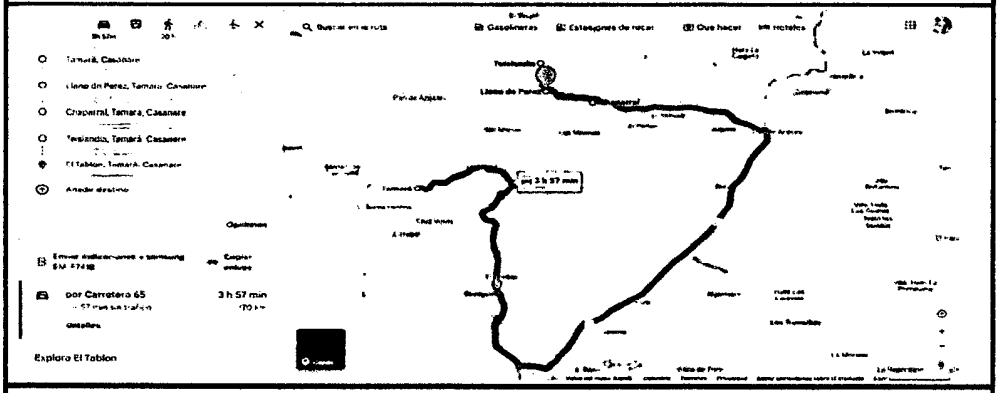
2. RUTA (S) ALTERNA (S)

N/A

3. PUESTOS DE CONTROL

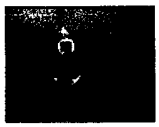
No.	Km	ENTIDAD	UBICACIÓN	TELEFONO

4. PLANO DE LA RUTA



5. CONDICIONES PRINCIPALES DE LA VIA:		6. CONDICIONES METEREOLOGICAS DE LA RUTA
Calzadas	1	
Carriles	1	Lluvias fuertes.
Material	Asfalto - Destapado	
Estado	Bueno	
Iluminación	Minima	
Condiciones	Seguras	

Responsable HSE



2. COPIA NÓMINA MENSUAL

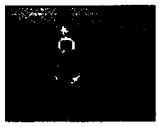


NOMINA N° 6 DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2025
Contrato de consultoria N° 001 de 2025

CONSORCIO VIAL – CASTAMARA 2021

N°	Nombre del Empleado	Documento	DESDE	HASTA	Cargo	Sueldo basico	Dias trabajados	Horas Extras	Total Devengado	Salud	Pension	Retención/ otras deducciones	Total Deducciones	Neto Pagado	FIRMA
1	BERNARDO ALBERTO GIL CIFUENTES	16.072.233	1/06/2025	30/06/2025	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 4.212.000,00	30,00	0,00	$ 4.212.000,00	$ 168.480,00	$ 168.480,00	$ 0,00	$ 336.960,00	$ 3.875.040,00	
2	JUAN CARLOS CABRERA ORTIZ	1.118.535.441	1/06/2025	30/06/2025	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 6.500.000,00	30,00	0,00	$ 6.500.000,00	$ 260.000,00	$ 260.000,00	$ 0,00	$ 520.000,00	$ 5.980.000,00	
3	JUAN CARLOS BEDOYA ALVAREZ	1.115.041.012	1/06/2025	30/06/2025	PROFESIONAL RESIDENTE AMBIENTAL	$ 5.590.000,00	30,00	0,00	$ 5.590.000,00	$ 223.600,00	$ 223.600,00	$ 0,00	$ 447.200,00	$ 5.142.800,00	
4	MONICA ANDREA PEREZ BENITEZ	1.116.546.323	1/06/2025	30/06/2025	PROFESIONAL EN SEGURIDAD, SALUD Y GESTION SOCIAL	$ 2.250.000,00	30,00	0,00	$ 2.250.000,00	$ 90.000,00	$ 90.000,00	$ 0,00	$ 180.000,00	$ 2.070.000,00	
5	JOSE VELANDIA	1.117.323.471	1/06/2025	30/06/2025	CADENERO	$ 1.423.500,00	30,00	0,00	$ 1.423.500,00	$ 56.940,00	$ 56.940,00	$ 0,00	$ 113.880,00	$ 1.309.620,00	Jose Vicente
6	NESTOR SALAZAR PEREZ	1.006.450.595	1/06/2025	30/06/2025	INSPECTOR	$ 2.236.000,00	30,00	0,00	$ 2.236.000,00	$ 89.440,00	$ 89.440,00	$ 0,00	$ 178.880,00	$ 2.057.120,00	
7	ESPERANZA SANABRIA GONZALES	23.835.985	1/06/2025	30/06/2025	SECRETARIA	$ 1.423.500,00	30,00	0,00	$ 1.423.500,00	$ 56.940,00	$ 56.940,00	$ 0,00	$ 113.880,00	$ 1.309.620,00	
8	JENNY FERNANDA CRISTANCHO CASTRO	40.332.398	1/06/2025	30/06/2025	PROFESIONAL ADMINISTRADOR O CONTADOR	$ 1.423.500,00	30,00	0,00	$ 1.423.500,00	$ 56.940,00	$ 56.940,00	$ 0,00	$ 113.880,00	$ 1.309.620,00	Jenny Cristancho
9	JHON PONARE UMEJE	1.118.545.553	1/06/2025	30/06/2025	PROFESIONAL EN EL ÁREA DE DERECHO	$ 1.423.500,00	30,00	0,00	$ 1.423.500,00	$ 56.940,00	$ 56.940,00	$ 0,00	$ 113.880,00	$ 1.309.620,00	Jhon Ponare
10	CARLOS CATIMAY	1.006.489.544	1/06/2025	30/06/2025	CADENERO	$ 1.423.500,00	30,00	0,00	$ 1.423.500,00	$ 56.940,00	$ 56.940,00	$ 0,00	$ 113.880,00	$ 1.309.620,00	Carlos Catimay
11	ROBINSON HERNANDEZ	1.117.324.013	1/06/2025	30/06/2025	TOPOGRAFO	$ 1.423.500,00	30,00	0,00	$ 1.423.500,00	$ 56.940,00	$ 56.940,00	$ 0,00	$ 113.880,00	$ 1.309.620,00	
TOTAL								0,00	$ 29.329.000,00	$ 1.173.160,00	$ 1.173.160,00	$ 0,00	$ 2.346.320,00	$ 26.982.680,00	

AUDENAR PEREZ SANABRIA
REPRESENTANTE LEGAL



3. CORRESPONDENCIA ENVIADA

CONSORCIO INTER - GASTAMARA 2024



Yopal, 27 de junio de 2025

OFICIO T – 024

Yopal, 2025/07/01 11:18:02
RAD: 20250106429
Empresa de energia de casanare S.A.E.S.P.
Enerca
correspondencia

Ingeniero:
LUIS RENE GRANADOS VARGAS
Líder supervisor e interventoría
Oficina Jurídica
prof3.juridica@enerca.com.co

Asunto: Entrega de informes mensual No. 4

Ref.: Contrato de consultoría 001 de 2025 que tiene por objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a nuestras actividades contractuales, muy respetuosamente realizamos la entrega del informe mensual de interventoría No. 4 del periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2025; en que se detalla el avance del proyecto y aspectos técnicos, financieros, técnicos, ambientales y administrativos del contrato en referencia.

Sin otro particular;

Atentamente,

CONSORCIO INTER - GASTAMARA 2024
R/L AUDENAR FLOREZ SANABRIA
Contrato de consultoria No 001 de 2025

Anexos: 108 folios

CONSORCIO INTER – GASTAMARA
2024

Yopal, 04 de julio de 2025

OFICIO T-026

Yopal 2025/07/04 15:09:21
RAD: 20250106595
Empresa de energia de casanare S.A.E.S.P.
Enerca
correspondencia

SEÑORES

ELKIN OMAR ROMERO
GERENTE DE GAS
ENERCA S.A E.S.P.

LUIS RENE GRANADOS
LÍDER DE SUPERVISIÓN
ENERCA S.A. E.S.P

REF. SOLICITUD DE PRÓRROGA No 1 contrato de obra No 004 de 2025 que tiene por objeto CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA CASANARE.

CORDIAL SALUDO

El contratista ha solicitado formalmente una prórroga de seis (6) meses debido a diversos factores que han impactado la ejecución del contrato y han generado retrasos en el desarrollo de las actividades planificadas. Es fundamental garantizar la culminación de las obras sin comprometer su calidad y funcionalidad, por lo cual consideramos justificada la solicitud de ampliación del plazo contractual.

Anexo Documento Solicitud de prorroga No 01

Atentamente

AUDENAR FLOREZ SANABRIA
R/L Consorcio INTER - GASTAMARA 2024
Contrato de consultoría No 001 de 2025

CONSORCIO INTER – GASTAMARA
2024

Yopal, 07 de julio de 2025

OFICIO I-07

SEÑORES

ELKIN OMAR ROMERO
GERENTE DE GAS
ENERCA S.A E.S.P.

LUIS RENE GRANADOS
LÍDER DE SUPERVISIÓN
ENERCA S.A. E.S.P

Yopal. 2025/07/07 08 39:05
RAD: 20250106821
Empresa de energ.a de casanare S.A.E S.P.
Enerca
correspondencia

REF. SOLICITUD DE PRÓRROGA No 1 contrato de consultoría No 001 de 2025 que tiene por objeto INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.

CORDIAL SALUDO

El contratista ha solicitado formalmente una prórroga de **seis (6) meses** debido a diversos factores que han impactado la ejecución del contrato y han generado retrasos en el desarrollo de las actividades planificadas. Es fundamental garantizar la culminación de las obras sin comprometer su calidad y funcionalidad, por lo cual consideramos justificada la solicitud de ampliación del plazo contractual.

Entre las razones técnicas y operativas que sustentan esta solicitud, destacamos:

- *"Dificultades para transportar materiales y equipos debido al terreno difícil y montañoso de la región. La zona de trabajo presenta un terreno de difícil acceso, lo que ha generado significativos esfuerzos logísticos para transportar materiales y equipos necesarios para el proyecto. La topografía accidentada y la falta de vías de acceso adecuadas han obligado a utilizar rutas alternativas mas largas y complejas y usar caballos como medio de transporte en zonas en las que no se pueden acceder en vehículos".*

- *"Temporada de invierno y condiciones climáticas de la región. Se han presentado constantes precipitaciones, lo que afecta directamente la ejecución de las actividades contratadas ya que*

CONSORCIO INTER – GASTAMARA 2024



Yopal, 01 de julio de 2025

OFICIO T - 028

Ingeniero
LUIS RENE GRANADOS VARGAS
Líder supervisor e interventoría
Oficina Jurídica
prof3.juridica@enerca.com.co

Asunto: Entrega de FT-MAJ-SI-07 Informe Mensual de Interventoría del mes de junio.

Ref.: Contrato de consultoría 001 de 2025 que tiene por objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a nuestras actividades contractuales, muy respetuosamente realizamos la entrega del formato FT-MAJ-SI-07 Informe Mensual de Interventoría del mes de junio de 2025 del contrato en referencia, de la siguiente manera:

N° INFORME MENSUAL	PERIODO	FOLIOS
5	Del 01/06/2025 al 30/06/2025	8

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

Recibí 01/07/25.

CONSORCIO INTER – GASTAMARA 2024
R/L AUDENAR FLOREZ SANABRIA
Contrato de consultoría No 001 de 2025

CONSORCIO INTER – GASTAMARA 2024



Yopal, 08 de julio de 2025

OFICIO T - 029

Yopal, 2025/07/11 10:31:54
RAD: 20250106870
Empresa de energia de casanare S.A.E.S.P.
Enerca
correspondencia

Ingeniero
LUIS RENE GRANADOS VARGAS
Líder supervisor e interventoría
Oficina Jurídica
prof3.juridica@enerca.com.co

Asunto: Entrega de informes mensuales de obra N°4.

Ref.: Contrato de obra No 004 de 2025 que tiene por objeto: CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA CASANARE.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que mediante oficio OFI-013-2025 con asunto: ENTREGA INFORME No. 4, el contratista de obra realizó la entrega del informe mensual N°4 del contrato de obra en referencia, que comprende el periodo del 01 al 31 de mayo de 2025.Nos permitimos realizar la entrega de los informes debidamente revisados y aprobados por esta interventoría, para fines pertinentes.

Atentamente,

CONSORCIO INTER - GASTAMARA 2024
R/L AUDENAR FLOREZ SANABRIA
Contrato de consultoría No 001 de 2025

CONSORCIO INTER – GASTAMARA 2024



Yopal, 08 de julio de 2025

OFICIO T - 030

Yopal, 2025/07/11 10:31:16
RAD: 20250106868
Empresa de energia de casanare S.A.E.S.P.
Enerca
correspondencia

Ingeniero
LUIS RENE GRANADOS VARGAS
Líder supervisor e interventoría
Oficina Jurídica
prof3.juridica@enerca.com.co

Asunto: Entrega de informes mensuales de obra N°5.

Ref.: Contrato de obra No 004 de 2025 que tiene por objeto: CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA CASANARE.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que mediante el OFI-014-2025 con asunto: ENTREGA INFORME No. 5, el contratista de obra realizó la entrega del informe mensual N°5 del contrato de obra en referencia, que comprende el periodo del 01 al 30 de junio de 2025. Nos permitimos realizar la entrega de los informes debidamente revisados y aprobados por esta interventoría, para fines pertinentes.

Atentamente,

CONSORCIO INTER - GASTAMARA 2024
R/L AUDENAR FLOREZ SANABRIA
Contrato de consultoría No 001 de 2025

CONSORCIO INTER – GASTAMARA 2024



Yopal, 11 de julio de 2025

OFICIO T - 031

Ingeniero
LUIS RENE GRANADOS VARGAS
Líder supervisor e interventoría
Oficina Jurídica
prof3.juridica@enerca.com.co

Yopal, 2025/07/17 09:49:16
RAD: 20250107070
Empresa de energia de casanare S.A.E.S.P.
Enerca
correspondencia

Asunto: Entrega informe mensual N°5.

Ref.: Contrato de consultoría 001 de 2025 que tiene por objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.

Cordial saludo,

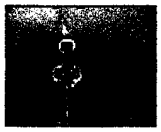
Dando cumplimientos a nuestras obligaciones contractuales, muy respetuosamente realizamos la entrega del INFORME MENSUAL N°5, periodo comprendido entre el 01 y 30 de junio de 2025, del contrato de consultoría en referencia, para su respectiva revisión y aprobación.

Atentamente,

CONSORCIO INTER - GASTAMARA 2024
R/L AUDENAR FLOREZ SANABRIA
Contrato de consultoría No 001 de 2025

Anexos: _135_ folios

CONSORCIO INTER – GASTAMARA 2024



Yopal, 11 de julio de 2025

OFICIO T - 032

Yopal, 2025/07/14 14:43:07
RAD: 20250106936
Empresa de energia de casanare S.A.E.S.P.
Enerca
correspondencia

Ingeniero
LUIS RENE GRANADOS VARGAS
Líder supervisor e interventoría
Oficina Jurídica
prof3.juridica@enerca.com.co

Asunto: radicación acta parcial No. 1 de interventoría.

Ref.: Contrato de consultoría 001 de 2025 que tiene por objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.

Cordial saludo,

Por medio del presente, radico el acta parcial No. 1 del contrato de la referencia para su aprobación y proceso de pago, del periodo comprendido entre el 03 de febrero al 31 de mayo de 2025.

Quedamos atentos a sus comentarios.

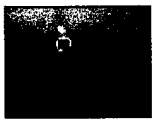
Atentamente,

CONSORCIO INTER – GASTAMARA 2024
R/L AUDENAR FLOREZ SANABRIA
Contrato de consultoría No 001 de 2025

Anexos: 2 carpetas 525 folios

97

CONSORCIO INTER – GASTAMARA 2024



Yopal, 18 de julio de 2025

OFICIO T - 034

Doctora
MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R/L CONSORCIO CAFETERA
Consorciocafetera2024@gmail.com
Calle 38 No 24 – 82
E.S.D

Asunto: Solicitud de cumplimiento de entrega de listado de usuarios.

Ref.: Contrato de consultoría 001 de 2025 que tiene por objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que el día 17 de julio de 2025 se realizó comité de obra en las instalaciones de Enerca S.A. E.S.P, se solicita muy respetuosamente que se entregue lo antes posible el listado de las veredas y usuarios que se conectaron a las redes de gas en caliente ya que se necesita solicitar la revisión del área técnica de gas de la EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A E.S.P, esto con el fin de iniciar el trámite de entrega.

Cabe recalcar que al listado se le debe anexar el respectivo formato de entrega de medidor, permiso de servidumbre y paz y salvo de cada usuario.

Esta información debe ser entregada a más tardar el día 23 de julio de 2025.

Quedamos atentos al cumplimiento de la presente solicitud.

Atentamente,

CONSORCIO INTER - GASTAMARA 2024
R/L AUDENAR FLOREZ SANABRIA
Contrato de consultoría No 001 de 2025

Gmail **AUDENAR FLOREZ <intertamara2024@gmail.com>**

OFICIO T - 034 - sol listado usuarios

1 mensaje

AUDENAR FLOREZ <intertamara2024@gmail.com> 18 de julio de 2025, 10:13 a.m.
Para: consorciocafetera2024@gmail.com

Buen dia, envio el OFICIO T - 034 con Asunto: Solicitud de cumplimiento de entrega de listado de usuarios, para fines pertinentes.

Quedo atento a sus comentarios.

AUDENAR FLOREZ
Representante legal

OFICIO T - 034 - sol listado usuarios.pdf
152K

CONSORCIO INTER – GASTAMARA 2024



Yopal, 24 de julio de 2025

OFICIO T - 035

Doctora
MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
R/L CONSORCIO CAFETERA
Consorciocafetera2024@gmail.com
Calle 38 No 24 – 82
E.S.D

Asunto: Solicitud de reprogramación de acuerdo a la Prorroga al plazo N°1.

Ref.: Contrato de consultoría 001 de 2025 que tiene por objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que el día 21 de julio de 2025 se legalizó la PRORROGA AL PLAZO No 1 por un plazo de SEIS (06) MESES del contrato en referencia, le recordamos muy respetuosamente la entrega de la REPROGRAMACIÓN de acuerdo al nuevo plazo, teniendo en cuenta que es necesaria para el control y el reporte de ejecución semanal y mensual ante la entidad contratante.

Agradecemos que esta información sea entregada en el menor tiempo posible en medio físico y magnético.

Aunado a lo anterior, recordamos el cumplimiento de la actualización de pólizas, que deben ser entregadas en físico en la oficina Jurídica de Enerca S.A. E.S.P y enviadas a buzón jurídico para su debida revisión y aprobación.

Quedamos atentos al cumplimiento de la presente solicitud.

Atentamente,

CONSORCIO INTER - GASTAMARA 2024
R/L AUDENAR FLOREZ SANABRIA
Contrato de consultoría No 001 de 2025

Gmail **AUDENAR FLOREZ <intertamara2024@gmail.com>**

OFICIO T - 035 - sol reprogramacion prorroga

1 mensaje

AUDENAR FLOREZ <intertamara2024@gmail.com> 24 de julio de 2025, 3:24 p.m.
Para: consorciocafetera2024@gmail.com

Buen dia, adjunto a la presente el oficio T - 035 para fines pertinentes.

Quedo atento a sus comentarios.

AUDENAR FLOREZ SANABRIA
Representante legal.

OFICIO T - 035 - sol reprogramacion prorroga.pdf
239K

101

102

Una vez efectuada la transferencia, se solicita ser remitido el soporte a buzon.juridica@enerca.com.co de ENERCA S.A E.S.P, para el trámite correspondiente.

Se recuerda, que este es uno de los requisitos para la liquidación de los contratos derivados del SGR y es una obligación de los interventores y/o supervisores verificar el cumplimiento del mismo.

MARJA BELEN BELTRAN LEON
Asesora Oficina Jurídica
ENERCA S.A. E.S.P.

ANEXOS : INSTRUCTIVO PARA TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS (PSE) AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – PORTAL DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA-BBVA.

Proyectó: Neida Marcel Gomez Velandia/Profesional de apoyo OPS 009-2025

Revisó: Luis René Granados Vargas/Líder de Supervisión e Interventoría

CONSORCIO CAFETERA

Yopal, 30 de Julio de 2025

OFI-016-2025

Señores
CONSORCIO INTER-GAS TAMARA 2024
AUDENAR FLOREZ SANABRIA
Yopal

Recibido
30/07/2025

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 004 DE 2025 CUYO OBJETO "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE"

ASUNTO: Reprogramación Prorroga No. 1

Cordial saludo,

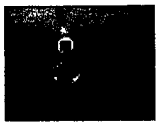
Por medio de la presente y con el fin de dar cumplimiento a la solicitud mediante OFICIO T-035 me permito hacer entrega de reprogramación de obra. En la cual se ajustan los porcentajes próximos a ejecutar. Se anexa Flujo de caja reprogramado, programación en Project según porcentaje por ejecutar y Pólizas.

Atentamente,

CONSORCIO CAFETERA
R/L MARIA DIOMY BARRERA ALFONSO
CC. 47.436.168 de Yopal

Anexo: Flujo de caja
Reprogramación
Pólizas

Proyectó: Ing. Kevin Montenegro



5. PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901900588	9	CONSORCIO INTER GASTAMARA 2024	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GASTAMARA	CR 27 A 14 56	YOPAL-CASANARE	3115203182	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	9490023102	9490023102	E	2025/08/25	2025/08/12	BANCO DE BOGOTA	0	$4,924,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Identificación | | Nombre | ing | ret | tde | tae | tdp | tap | vsp | cor | vst | sln | ige | lma | vac | avp | vct | irl | vip | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Días | IBC | Aporte | Exonerado SENA e ICBF | Total Aportes |
| 1 | CC | 1116041012 | BEDOYA ALVAREZ JUAN CARLOS | | X | | | | | | | | | | | | | | | X | 230301 | 30 | $2,795,000 | $447,200 | EPS037 | 30 | $2,795,000 | $111,800 | CCF69 | 30 | $3,027,917 | $121,200 | 14-23 | 30 | $2,795,000 | $14,600 | 30 | $0 | $0 | SI | $694,800 |
| 2 | CC | 1118535441 | CABRERA ORTIZ JUAN CARLOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $3,250,000 | $520,000 | EPS005 | 30 | $3,250,000 | $130,000 | CCF69 | 30 | $3,250,000 | $130,000 | 14-23 | 30 | $3,250,000 | $17,000 | 30 | $0 | $0 | SI | $797,000 |
| 3 | CC | 1006489544 | CATIMAY OROPA CARLOS ALBERTO | | X | | | | | | | | | | | | | | | X | 230301 | 30 | $1,424,000 | $227,900 | EPSC25 | 30 | $1,424,000 | $57,000 | CCF69 | 30 | $1,574,311 | $63,000 | 14-23 | 30 | $1,424,000 | $7,500 | 30 | $0 | $0 | SI | $355,400 |
| 4 | CC | 40332398 | CRISTANCHO CASTRO JENNY FERNANDA | | X | | | | | | | | | | | | | | | X | 230201 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF69 | 30 | $1,542,125 | $61,700 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | $7,500 | 30 | $0 | $0 | SI | $354,000 |
| 5 | CC | 16072233 | GIL CIFUENTES BERNARDO ALBERTO | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 30 | $2,106,000 | $337,000 | EPS005 | 30 | $2,106,000 | $84,300 | CCF69 | 30 | $2,106,000 | $84,300 | 14-23 | 30 | $2,106,000 | $11,000 | 30 | $0 | $0 | SI | $516,600 |
| 6 | CC | 1117324013 | HERNANDEZ MALDONADO ROBINSON | | X | | | | | | | | | | | | | | | X | 231001 | 30 | $1,800,000 | $288,000 | EPS037 | 30 | $1,800,000 | $72,000 | CCF69 | 30 | $1,990,000 | $79,600 | 14-23 | 30 | $1,800,000 | $9,400 | 30 | $0 | $0 | SI | $449,000 |
| 7 | CC | 1116546323 | PEREZ BENITEZ MONICA ANDREA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF69 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | $7,500 | 30 | $0 | $0 | SI | $349,300 |
| 8 | CC | 1118545553 | PONARE UMEJE JHON | | X | | | | | | | | | | | | | | | X | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPSC25 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF69 | 30 | $1,542,125 | $61,700 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | $7,500 | 30 | $0 | $0 | SI | $354,000 |
| 9 | CC | 1006450595 | SALAZAR PEREZ NESTOR | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPSC25 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF69 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | $7,500 | 30 | $0 | $0 | SI | $349,300 |
| 10 | CC | 23835985 | SANABRIA GONZALEZ ESPERANZA | | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 30 | $1,423,500 | $227,800 | EPS005 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | CCF69 | 30 | $1,423,500 | $57,000 | 14-23 | 30 | $1,423,500 | $7,500 | 30 | $0 | $0 | SI | $349,300 |
| 11 | CC | 1117323471 | VELANDIA PONARE JOSE VICENTE | | X | | | | | | | | | | | | | | | X | 230301 | 30 | $1,424,000 | $227,900 | EPSC25 | 30 | $1,424,000 | $57,000 | CCF69 | 30 | $1,574,311 | $63,000 | 14-23 | 30 | $1,424,000 | $7,500 | 30 | $0 | $0 | SI | $355,400 |
| **Total** | **Afiliados(11)** | $19,916,500 | $3,187,000 | | | $19,916,500 | $797,100 | | | $20,877,289 | $835,500 | | | $19,916,500 | $104,500 | | $0 | $0 | | $4,924,100 |

2025/08/19 08:54 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901900588	9	CONSORCIO INTER GASTAMARA 2024	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GASTAMARA	CR 27 A 14 56	YOPAL-CASANARE	3115203182	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	9490023102	9490023102	E	2025/08/25	2025/08/12	BANCO DE BOGOTA	0	$4,924,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$3,187,000	$0	$0	$3,187,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$288,000	$0	$0	$288,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$2,334,200	$0	$0	$2,334,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$564,800	$0	$0	$564,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$104,500	$0	$0	$104,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	11	$104,500	$0	$0	$104,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$835,500	$0	$0	$835,500
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	11	$835,500	$0	$0	$835,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$797,100	$0	$0	$797,100
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	4	$228,000	$0	$0	$228,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$183,800	$0	$0	$183,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$385,300	$0	$0	$385,300
TOTAL				11	$4,924,100	$0	$0	$4,924,100

BFS-C 024 -25

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO JENNY FERNANDA CRISTANCHO CASTRO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 40.332.398 DE VILLAVICENCIO, Y TARJETA PROFESIONAL No. 143174-T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.

Certifica:

Que de conformidad con el Decreto 1406 de 1999 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y basado en el alcance de mis pruebas hago constar que la empresa **CONSORCIO INTER - GASTAMARA 2024** ha cumplido durante los tres (3) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes cuando han sido exigibles, por lo que declaramos que se encuentra a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de Salud - EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales – ARP, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano De Bienestar Familiar- ICBF - y Servicio Nacional De Aprendizaje – SENA.

Ultima Planilla Pagada

Mes: julio de 2025

No. Planilla: 9490023102

Fecha de pago: 12/08/2025

Se expide en Villavicencio – Meta, a los **diecinueve (19)** días del mes de **AGOSTO** de **DOS MIL VEINTICINCO (2025).**

Cordialmente,

AUDENAR FLOREZ SANABRIA
R/L CONSORCIO INTER-GASTAMARA
2024

JENNY FERNANDA CRISTANCHO CASTRO
Contadora Publica T.P 143174-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 E 7 1 B E 4 B 6 9 8 6 3 1 4 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENNY FERNANDA CRISTANCHO CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40332398 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 143174-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



6. ACTA PARCIAL No. 1 DE INTERVENTORIA

ACTA N° 2 PARCIAL N° 1

CONTRATO	DE CONSULTORIA	No. 001	DE 2025	Fecha	DD	MM	AAAA
					16	07	2025

OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.				
DERIVADO DEL SGR	BPIN 2024005850127				
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER - GASTAMARA 2024			**NIT:**	901900588-9
REPRESENTANTE LEGAL:	AUDENAR FLOREZ SANABRIA			**C.C.:**	74849596
FECHA SUSCRIPCIÓN:	02/01/2025	**FECHA LEGALIZACIÓN:**	21/01/2025	**FECHA ACTA INICIO:**	03/02/2025
VALOR INICIAL:	$ 628.563.058	**PORCENTAJE DE ANTICIPO:**	0%	**VALOR ANTICIPO**	$ 0
VALOR ADICIONAL N°1 :	N/A	**VALOR ADICIONAL N°2 :**	N/A	**VALOR ADICIONAL N°3 :**	N/A
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	SIETE (07) MESES	**PLAZO TOTAL ADICIONADO:**	N/A		
PRORROGA N°	**PLAZO ADICIONADO**	N/A	**FECHA DE LA PRORROGA**	N/A	
FECHA PREVISTA TERMINACION (ACTUAL):	2 de septiembre de 2025	**FECHA PRESENTE ACTA:**	16 de julio de 2025		
SUPERVISOR:	ELKIN OMAR ROMERO CAMARGO LUIS RENE GRANADOS VARGAS	**INTERVENTOR:**	N/A		

En la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P., Municipio de Yopal, Departamento de Casanare, a los dieciseis (16) día de mes de julio de dos mil veinticinco (2025), se reunieron: AUDENAR FLOREZ SANABRIA identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 74849596 de Orocué (Casanare) en calidad de contratista y R/L del CONSORCIO INTER - GASTAMARA 2024 con NIT 901900588-9, el Dr ELKIN OMAR ROMERO CAMARGO y el Ing LUIS RENE GRANADOS VARGAS en su calidad de supervisores designado por parte de La Empresa, con el fin de suscribir la presente Acta No.2 de ejecución Parcial, una vez verificada cada una de las actividades realizadas e ítems ejecutados.

A. CONDICIONES PARTICULARES DE EJECUCION

Si las condiciones contractuales actuales difieran de las condiciones contractuales inicialmente pactadas, por favor relacione los documentos de las actuaciones que respalden o soporten dichas modificaciones y demás información pertinente en el punto B.1

CANT	DESCRIPCION	CONDICIONES CONTRACTUALES ACTUALES				PRESENTE ACTA		TOTAL ACUMULADO	
		COSTO PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACION (mes-h)	VALOR PARCIAL	PARTICIPACION	Valor Parcial	PARTICIPACION	Valor Parcial
	1. PERSONAL PROFESIONAL								
1	Director o Especialista de Proyectos (Cat 2) (Ingeniero civil o mecanico o electromecanico o afines con especialización afin al objeto del proyecto)	$ 11.700.000		2,50	$ 29.250.000,00	1,40	$ 16.380.000,00	1,40	$ 16.380.000,00
1	Profesional (Cat 5) Residente ((Ingeniero civil o mecanico o electromecanico o afines (Ingeniero civil o mecanico o electromecanico o afines)	$ 6.500.000		7,00	$ 45.500.000,00	3,5	$ 22.750.000,00	3,50	$ 22.750.000,00
1	Profesional (Cat 5) Residente (Ingeniero Ambiental)	$ 6.500.000		6,00	$ 39.000.000,00	3,0	$ 19.500.000,00	3,00	$ 19.500.000,00
1	Profesional (Cat 7) en (seguridad, salud y gestion social)	$ 4.550.000		3,50	$ 15.925.000,00	2,0	$ 9.100.000,00	2,00	$ 9.100.000,00
	PERSONAL TECNICO								$ -
1	Inspector 1	$ 2.600.000		6,00	$ 15.600.000,00	3,0	$ 7.800.000,00	3,00	$ 7.800.000,00
	PERSONAL ADMINISTRATIVO								$ -
1	Profesional (Cat 6) (Administrador o contador)	$ 5.200.000		0,80	$ 4.160.000,00	0,0	$ -	0,00	$ -
1	Profesional (Cat 6) (Profesional en el área del derecho)	$ 5.200.000		0,40	$ 2.080.000,00	0,0	$ -	0,00	$ -
1	Secretaria 2	$ 1.300.000		7,00	$ 9.100.000,00	4,0	$ 5.200.000,00	4,00	$ 5.200.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 160.615.000,00		$ 80.730.000,00		$ 80.730.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR				2,32		2,32		2,32
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL				$ 372.626.800,00		$ 187.293.600,00		$ 187.293.600,00

ACTA N° 2 PARCIAL N° 1

CONTRATO	DE CONSULTORIA	No. 001 DE 2025	Fecha	DD	MM	AAAA
				16	07	2025

2. COSTOS DIRECTOS

CONCEPTO	UNIDAD	UTILIZACION	COSTO	VALOR PARCIAL				
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
• Personal: Topógrafo certificado, dos cadeneros, • Equipos con certificados de verificación y ajuste vigentes para estación total, nivel de precisión. • Radios, GPS y otros medios de comunicación • Procesamiento de Información: planos en medio físico y magnético e informe impreso. • Elementos de apoyo, estaca, pinturas.	mes	3	$ 28.059.150,00	$ 84.177.450,00	0,50	$ 14.029.575,00	0,5	$ 14.029.575,00
Para vehículos tipo campero PC KUP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc Incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible Modelo: 2021 igual o superior	mes	6	$ 11.200.000,00	$ 67.200.000,00	3,00	$ 33.600.000,00	3,0	$ 33.600.000,00
Otros costos								
Elaboración, fotografías y procesamiento de documentos, plotter e impresiones	mes	7	$ 600.000,00	$ 4.200.000,00	2,50	$ 1.500.000,00	2,5	$ 1.500.000,00
			Costos directos	**$ 155.577.450,00**		**$ 49.129.575,00**		**$ 49.129.575,00**
			SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 528.204.250,00		$ 236.423.175,00		$ 236.423.175,00
			IVA = 19%	$ 100.358.807,50		$ 44.920.403,25		$ 44.920.403,25
			Ajuste al peso	$ 0,50		-$ 0,25		-$ 0,25
			VALOR TOTAL	**$ 628.563.058,00**		**$ 281.343.578,00**		**$ 281.343.578,00**

B. ESTADO DE LAS CONDICIONES JURÍDICAS 44,76%

B.1 MODIFICACIONES CONTRACTUALES (ADICIONALES, PRÓRROGRAS, OTROSÍS, ACTAS MODIFICATORIAS Y OTROS).

La presente relación contractual ha sufrido modificaciones contractuales a las cláusulas y/o condiciones iniciales? SÍ NO x

En caso de que su respuesta se afirmativa, por favor relacione dichas modificaciones a continuación:

FECHA	NOMBRE DOC.	No.	OBJETO MODIFICACIÓN	ALCANCE, DESCRIPCION U OBSERV.
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

B.2 GARANTIAS

La relación contractual establece garantías (pólizas)? SÍ ☑ NO ☑ En que cláusula? QUINTA

RIESGO AMPARADO	N° PÓLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	VALOR ASEGURADO	CERTIFICADO MODIFICATORIO	VIGENCIA ACTUAL	
					Desde	Hasta
Cumplimiento	BY-100048593	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	$ 62.856.305,80	N/A	3/02/2025	10/01/2026
Calidad del servicio	BY-100048593	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	$ 125.712.611,60	N/A	5 AÑOS A PARTIR DEL RECIBO DE LA OBRA	
Prestaciones sociales	BY-100048593	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	$ 62.856.305,80	N/A	3/02/2025	3/09/2028
Res. Civil extracontrac.	BY-100007293	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	$ 62.856.305,80	N/A	3/02/2025	10/01/2026
Otro	N/A	N/A	$ 0	N/A	N/A	N/A
Cual?						

B.3 TRIBUTOS Y TASAS

De acuerdo a la naturaleza y desarrollo de la relación contractual, se deja constancia que el contratista realizó los siguientes pagos de carácter impositivo:

Origen	N° Recibo	Fecha	Pro Unitropico	Procultura	Proadulto mayor	Pro deporte	Pro desarrollo	Otro:
Contrato principal	25001703	8/01/2025	$0	$0	$0	$2.641.000	$0	N/A
Contrato principal	25001699	8/01/2025	$0	$5.282.000	$0	$0	$0	$0

ACTA N° 2 PARCIAL N° 1

CONTRATO		DE CONSULTORIA			No. 001 DE 2025			Fecha DD 16	MM 07	AAAA 2025
Contrato principal	25001702	8/01/2025	$0	$0	$15.846.100	$0	$0	$0		
Contrato principal	25001701	8/01/2025	$0	$0	$0	$0	$5.282.000	$0		
Contrato principal	25001700	8/01/2025	$7.923.100	$0	$0	$0	$0	$0		

B.4 APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

De acuerdo a la naturaleza de la relación contractual, se deja constancia que el contratista realizó los siguientes aportes a seguridad social y pagos parafiscales necesarios para efectuar el presente pago que se derive de la presente acta, en concordancia con el período en que se realizó de la ejecución parcial que ésta refleja:

Periodo de cotización	N° de Planilla	Salud	Pensión	ARL	SENA	ICBF	Caja Compens.	FIC	Otro:
ene-25	9482854575	$ 67.900	$ 270.100	$ 9.000	$0	$0	$ 67.800	$0	N/A
feb-25	9482854200	$ 1.002.600	$ 4.074.600	$ 131.200	$0	$0	$ 1.002.600	$0	N/A
mar-25	9484228059	$ 1.002.600	$ 4.074.600	$ 131.200	$0	$0	$ 1.002.600	$0	N/A
abr-25	9485588684	$ 1.002.600	$ 4.074.600	$ 131.200	$0	$0	$ 1.014.100	$0	N/A
may-25	9487214969	$ 1.005.600	$ 4.086.600	$ 131.700	$0	$0	$ 1.160.100	$0	N/A

B.5 RECIBO DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las obligaciones del contratista, se deja constancia de que éste entregó los soportes documentales necesarios para suscribir la presente acta:

NOMBRE DE DOCUMENTO	MEDIO SOPORTE	PRESENTACION	N° FOLIOS	DESCRIPCION DEL CONTENIDO	CANT. COPIAS
INFORME ACTA PARCIAL N°1	FISICO	CARPETA 4 SOLAPAS	525	INFORMES Y ANEXOS PARA EL PAGO PARCIAL	1

C. ESTADO FINANCIERO

C.1. IMPUTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE RUBRO	CDP N°	FECHA CDP	VALOR CDP	RP N°	FECHA RP	VALOR RP
00AD-2101-1900-2024-00585-0127	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.	2324	3/12/2024	628.563.058	6525	20/01/2025	$ 628.563.058,00
00AD-2101-1900-2024-00585-0127	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE.	6525	20/01/2025	628.563.058	6525	20/01/2025	$ 628.563.058,00

C2. ORDENES DE PAGO

Los valores ya ejecutados y sus respectivos pagos, se relacionan en el siguiente cuadro, el cual incluye la amortización del anticipo (cuando haya lugar).

ACTA No.	COMPROBANTE DE EGRESO No.	FECHA	VALOR EJECUTADO	ANTICIPO	
				AMORTIZADO	SALDO
TOTALES			$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

N/A = no aplica

C.3 VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA

CONCEPTO A PAGAR	VALOR CONCEPTO A PAGAR	CONCEPTO A AMORTIZAR	VALOR AMORTIZACIÓN	VALOR NETO A PAGAR
ACTA PARCIAL N°1	$ 281.343.578,00	Anticipo	$ 0,00	$ 281.343.578,00

El valor neto a pagar en la presente acta es:

DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE

ACTA N° 2 PARCIAL N° 1

CONTRATO	DE CONSULTORIA	No. 001	DE 2025	Fecha	DD	MM	AAAA
					16	07	2025

C.4. BALANCE ECONOMICO

PROYECTO O CONTRATO O CONVENIO DEL CUAL SE DERIVA		BPIN 2024005850127					
CONCEPTO	Nombre documento	N° documento	Fecha	CONTRATADO	EJECUTADO	AMORTIZACIONES	ORDEN DE PAGO
Valor Inicial				$ 628.563.058			
Valor anticipo	Acta de Inicio						$ 0
Valor presente acta	Acta Parcial	2	16/07/2025		$ 281.343.578		$ 281.343.578
			TOTALES	**$ 628.563.058**	**$ 281.343.578**		**$ 281.343.578**
Valor pendiente por amortizar						$ 0	
Valor pendiente por ejecutar (a favor de ENERCA)					$ 347.219.480		$ 347.219.480
Valor pendiente por pagar (a favor del Contratista)					-------		$ 0
			SUMAS IGUALES	**$ 628.563.058**	**$ 628.563.058**		**$ 628.563.058**

D. OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES ADICIONALES

En aras evitar confusiones, ampliar información y hacer más trasparente la presente acta, las partes consideran pertinente aclarar lo siguiente:

La ejecución parcial del objeto pactado no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en la minuta contractual y las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, firman la presenta Acta los que en ella intervinieron, el día: 16 de julio de 2025

CONSORCIO INTER - GASTAMARA 2024
CONTRATISTA

RICARDO LEÓN PULIDO AGUIRRE
APOYO A LA SUPERVISIÓN

LUIS RENE GRANADOS VARGAS
SUPERVISOR

ELKIN OMAR ROMERO CAMARGO
SUPERVISOR

Elaboró: *Audenar Florez Sanabria*
Representante legal

Revisó aspectos legales: *DIANA CONSTANZA GONZALEZ*
Oficina Juridica
Profesional de apoyo

Enterado: ELKIN OMAR ROMERO CAMARGO
Gerente de Gas

Original: oficina Contratación

1era copia: interventor

2da copia : Contratista

ENERCA S.A. E.S.P.
REVISADO
OFICINA DE CONTRATACIÓN

GESPROY



7. PRORROGA No. 1 DE INTERVENTORIA

PROCESO: SVO-GGAS-027-2024

PRORROGA AL PLAZO No 1 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA N°001 DEL 03 DE ENERO DE 2025

CONTRATANTE:	**EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO INTER - GASTAMARA 2024**
NIT.	**901900588-9**
REPRESENTE LEGAL:	**AUDENAR FLOREZ SANABRIA**
CEDULA DE CIUDADANIA:	**74.849.596 DE OROCUE**
OBJETO:	**INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE**
VALOR INICIAL:	**SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($628.563.058,00)**
PLAZO INICIAL:	**SIETE (7) MESES**
PLAZO PRORROGA 1:	**SEIS (6) MESES**

CONSIDERACIONES:

1). Que el señor **AUDENAR FLOREZ SANABRIA** representante legal del CONSORCIO INTER-GASTAMARA 2024, actuando en calidad de contratista del Contrato de Consultoría N°001 del 03 de enero de 2025, mediante documento de fecha 07 de julio de 2025, solicita a los supervisores ELKIN OMAR ROMERO-GERENTE DE GAS y LUIS RENE GRANADOS VARGAS-LIDER DE SUPERVISION E INTERVENTORIA prórroga al plazo N°1 por SEIS (6) MESES más, manifestando lo siguiente: *"El contratista ha solicitado formalmente una prórroga de seis (6) meses debido a diversos factores que han impactado la ejecución del contrato y han generado retrasos en el desarrollo de las actividades planificadas. Es fundamental garantizar la culminación de las obras sin comprometer su calidad y funcionalidad, por lo cual consideramos justificada la solicitud de ampliación del plazo contractual. Entre las razones técnicas y operativas que sustentan esta solicitud, destacamos: 1. Dificultades para transportar materiales y equipos debido al terreno difícil y montañoso de la región. La zona de trabajo presenta un terreno de difícil acceso, lo que ha generado significativos esfuerzos logísticos para transportar materiales y equipos necesarios para el proyecto. La topografía accidentada y la falta de vías de acceso adecuadas han obligado a utilizar rutas alternativas más largas y complejas y usar caballos como medio de transporte en zonas en las que no se pueden acceder en vehículos. 2. Temporada de invierno y condiciones climáticas de la región. Se han presentado constantes precipitaciones, lo que afecta directamente la ejecución de las actividades contratadas ya que sumado a las condiciones del terreno hace que el acceso sea aún más difícil, registrando días en los que ha sido difícil laboral la jornada completa, esta circunstancia puede constatarse en bitácora e informes de obra. 3. Se resalta también una notable escases de personal en la zona para realizar tareas de excavaciones, a la hora de vincular personal de las veredas beneficiadas se ha identificado una notable falta de personal interesado para realizar tareas de excavación. A pesar de los esfuerzos por promover la participación local, no se han presentado suficientes personas dispuestas a trabajar en estas labores, lo que ha generado un vacío en la mano de obra necesaria para avanzar en el proyecto. Debido a lo anterior es necesario solicitar la prórroga a la consultoría No 001 de 2025 que tiene por objeto INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL,*

ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACION DE REDES DE GAS NATURAL PARA LAS VEREDAS Y AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE TAMARA, CASANARE por un tiempo igual al de obra con el fin de poder seguir cumpliendo con las actividades de seguimiento y control a las actividades faltantes de obra, por lo anterior solicito un prorroga No 01 por un tiempo de Seis (6) meses." **2).** Que mediante oficio de fecha 15 de julio de 2025, los supervisores ELKIN OMAR ROMERO-GERENTE DE GAS y LUIS RENE GRANADOS VARGAS-LIDER DE SUPERVISION E INTERVENTORIA solicitan a la Gerente General dar trámite a la prórroga No.1 al Contrato de Consultoría N°001 del 03 de enero de 2025, manifestando lo siguiente: (...)*Teniendo en cuenta la complejidad de estas circunstancias y el impacto que han generado en la planificación y ejecución del contrato, consideramos que la prórroga de seis(6) meses solicitada es imprescindible para garantizar la finalización efectiva de la obra, cumpliendo con los estándares técnicos, normativos y de seguridad exigidos. La extensión del plazo permitirá culminar las actividades pendientes sin comprometer la funcionalidad y operatividad de la infraestructura proyectada."* **3).**Que en consecuencia, la Gerente General solicita a la Oficina Jurídica, mediante oficio recibido el 16 de julio de 2025, realizar la prórroga al plazo N°1 por SEIS (6) MESES al Contrato de Consultoría N°001 del 03 de enero de 2025, para poder dar cumplimiento al objeto contractual y teniendo en cuenta las razones anteriormente expuestas. **4.)** Que atendiendo la necesidad del servicio y los argumentos planteados por los supervisores, se considera pertinente otorgar la prórroga solicitada al Contrato de Consultoría N°001 del 03 de enero de 2025, la cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1. OBJETO	El presente tiene por objeto Prorrogar, el plazo pactado en la cláusula **SEGUNDA** del Contrato de Consultoría N°001 del 03 de enero de 2025.
2. PLAZO	Prorrogar por el término de **SEIS (6) MESES,** el plazo pactado en la cláusula **SEGUNDA** del Contrato de Consultoría N°001 del 03 de enero de 2025, contado a partir del día siguiente al vencimiento del plazo inicialmente pactado, esto es, el02 de septiembre de 2025, la presente prorroga no conllevara costos adicionales.
3. AMPLIACION DE LA GARANTIA	El Contratista se compromete a reajustar plazo en la garantía única pactada en la cláusula QUINTA, en los términos de la presente prorroga al plazo.
4. VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS	Las Cláusulas del Contrato que no hubieren sido expresamente modificadas por la presente prorroga, conservan su eficacia y vigencia.
5.SUSCRIPCION	Las actuaciones de los Usuarios en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) comprometen a la Entidad Compradora y al Proveedor, la autenticación en el SECOP II con el nombre del usuario y la contraseña es una firma electrónica en los términos del Artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que lo reglamentan, conforme se establece en los términos y condiciones de uso del SECOP II dispuesto en la dirección electrónica https://www.colombiacompra.gov.co/secop/terminos-y-condiciones
6.PERFECCIONAMIENTO, EJECUTABILIDAD Y LEGALIZACIÓN	La presente prorroga se perfecciona con la firma de las partes. Para efectos de ejecución se requiere aprobación de las Garantías por parte de la Oficina Jurídica.
7. DOMICILIO	Para todos los efectos legales y fiscales las partes atinentes a este compromiso, acuerdan fijar como domicilio contractual la Ciudad de Yopal (Casanare)

CONTRATO FIRMADO A TRAVÉS DE SECOP II
Elaboró: **YEDITZA LORENA PEÑA MARTINEZ/** Profesional de Contratación, ENERCA S.A. E.S.P.